



Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024

Tlapacoyan, Ver.

Contenido

Presentación	2
Introducción	4
I. Marco Jurídico para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo ...	6
II. Metodología participativa para la planeación municipal con enfoque en la agenda 2030.....	10
a. Diagnóstico	13
b. Talleres de planeación estratégica	19
c. Foros de consulta.....	21
d. Análisis de la Información	42
COPLADEMUN	42
III. Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción	47
Eje 1. Tlapacoyan incluyente y con bienestar.....	47
Eje 2 Tlapacoyan próspero y con desarrollo económico	61
Eje 3 Tlapacoyan competitivo y sustentable	68
Eje 4 Tlapacoyan seguro y protegido.....	78
<i>Eje Transversal 1. Gobierno ordenado, eficiente y cercano.</i>	86
<i>Eje Transversal 2. Equidad de Género.</i>	90
IV. Construcción de la matriz de indicadores de resultados.....	91
V. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo	105
VI. Entrega de resultados.....	106

Presentación

La presente actualización del Plan Municipal de Desarrollo se ha realizado conforme a los lineamientos e instrumentos de planeación emitidos por el **CEPLADEB** para cumplir con las disposiciones legales señaladas para la planeación municipal.

Por primera ocasión se realiza un ejercicio real y **democrático** de reflexión, análisis y actualización de los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo a partir del aprendizaje adquirido durante la primera mitad del gobierno municipal.

La **experiencia** que hoy tenemos como administración municipal nos permite conocer los verdaderos alcances de las políticas públicas municipales, los recursos disponibles y las estrategias necesarias para involucrar y fortalecer la participación ciudadana.





estrategias y líneas de acción, así como los indicadores y los medios para evaluar sus avances y el impacto en el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

Nuevamente, acudimos a los **foros de consulta** ciudadana para conocer la opinión y las propuestas de la ciudadanía a través de distintas mesas de trabajo, en las cuales seguimos la **metodología del marco lógico (MML)** para definir los objetivos,

Nuestra meta como gobierno municipal es buscar y procurar el bienestar y la felicidad de nuestros ciudadanos, ser detonadores de la productividad y competitividad de nuestro municipio y establecer las bases para un crecimiento ordenado y sustentable.

Estamos construyendo los nuevos tiempos para Tlapacoyan, trabajando incondicionalmente de la mano de la ciudadanía, porque el desarrollo de nuestro municipio es tarea de todos y los resultados serán para todos.

Nuestro Plan Municipal será la guía para alcanzar nuestros objetivos, la base para los planes de trabajo de nuestros servidores públicos y la hoja de ruta para la evaluación de nuestros resultados.

Invito a la ciudadanía a conocer esta actualización, a identificar sus ideas y propuestas convertidas en políticas para el desarrollo y a participar activamente en las acciones que de este documento deriven para alcanzar el bienestar común.

Se viven nuevos tiempos en Tlapacoyan. Hagámoslo **TODOS** juntos.

Introducción

La planeación para el desarrollo es un proceso integral y constante en el ejercicio gubernamental, pues es la guía de las acciones y estrategias que se implementarán para lograr los objetivos del Gobierno Municipal.

La planeación posibilita la proyección de obras, acciones o programas basados en el diagnóstico de las necesidades, fortalezas y oportunidades, usando esta información para determinar qué se quiere lograr y cómo se va a lograr.

Al inicio de nuestra administración construimos un Plan Municipal de Desarrollo basados en las necesidades que los ciudadanos nos comunicaron a lo largo de nuestra campaña y nuestras primeras experiencias al frente del gobierno municipal.

Hoy, a la mitad de esta administración, realizamos esta reflexión para analizar los objetivos alcanzados, escuchar nuevamente a la ciudadanía y redefinir las metas que deseamos y podremos alcanzar al final de nuestro gobierno, manteniendo nuestra visión y nuestros valores.

La participación ciudadana ha sido fundamental en este proceso de reflexión, pues son las familias tlapacoyenses las que reciben el impacto de las decisiones de gobierno, utilizan día con día los servicios públicos municipales y reciben la atención de los servidores públicos al momento de realizar algún trámite.

A dos años del inicio de nuestra administración tenemos una visión más integral de las necesidades ciudadanas y los alcances como Gobierno Municipal que nos permite priorizar las acciones y programas para transformar el bienestar de las familias y avanzar en la ruta de los objetivos del desarrollo sostenible.

Tlapacoyan no es una isla o una entidad independiente, formamos parte de un polo regional de crecimiento en la zona serrano-costeña de Veracruz, históricamente hemos sido participes de la consolidación de México y formamos parte de mercados y cadenas globales de desarrollo, por lo que nuestra planeación debe ser congruente con los planes estatales y nacionales y con objetivos globales como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Esta congruencia nos ha permitido crear sinergias con los distintos niveles de gobierno para la gestión de recursos extraordinarios y acciones coordinadas para el impulso de nuestro desarrollo, además de sumar nuestra parte a los esfuerzos globales para acabar con la pobreza, reducir las desigualdades y lograr la sostenibilidad de nuestro crecimiento.

En el presente documento expondremos en primer lugar el marco jurídico bajo el que construimos esta actualización del PMD. En un segundo apartado presentaremos de donde surgen las nuevas propuestas presentadas en la presente actualización. En la tercera parte expondremos los cambios entre la primera versión y la actualización del PMD. La cuarta parte desarrolla los nuevos ejes, estrategias y líneas de acción que se implementarán a partir del ejercicio 2024 y por último en la quinta parte expondremos el seguimiento y evaluación del nuevo Plan Municipal de Desarrollo.

I. Marco Jurídico para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo está contemplada en los siguientes ordenamientos.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

ARTÍCULO 5.- El Ejecutivo del Estado y **los Municipios** serán responsables de conducir, en el ámbito de sus competencias, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

ARTÍCULO 10.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos, para lo cual contará con una estructura institucional constituida por los órganos siguientes:

...

II. El COPLADEB. Es el órgano de coordinación y colaboración en materia de planeación **para el desarrollo de los municipios del Estado**, coordinado por el Subsecretario de Planeación de SEFIPLAN y Coordinador Adjunto del CEPLADEB, e integrado por cada uno de los **presidentes municipales y los encargados de la planeación en sus respectivos Municipios**. El COPLADEB, para la realización de reuniones, tendrá la facultad de determinar las demarcaciones, de conformidad con criterios y objetivos de planeación sectorial, regional, metropolitana, especial o institucional;

...

IV. COPLADEMUN. Son los **Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal**, que se instituyen como órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta del presidente municipal.

ARTÍCULO 12.- Son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar:

...

II. En el orden municipal:

- a) Los planes municipales de desarrollo;
- b) Los diversos programas que se deriven del plan municipal;
- c) Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales;
- d) Los convenios de coordinación y colaboración, y
- e) Aquéllos que, en la participación de su territorio municipal, todo o en parte, sean necesarios para el establecimiento de otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional.

ARTÍCULO 17.- Corresponde a cada uno de los **Municipios** del Estado:

I. Presidir y conducir el **COPLADEMUN** que corresponda, por conducto de su respectivo presidente Municipal;

II. Remitir su **Plan Municipal de Desarrollo** a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación;

III. Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar **el Plan Municipal de Desarrollo**;

IV. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley;

V. Remitir el Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental;

VI. Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal, y

VII. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 44.- Los **planes municipales de desarrollo** de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

ARTÍCULO 45.- El **Plan Municipal** contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.

ARTÍCULO 46.- El **Plan Municipal** deberá revisarse y, en su caso, **actualizarse** de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. Tratándose de las actualizaciones a que refiere el párrafo anterior, deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la presente Ley.

Ley orgánica del municipio libre del Estado de Veracruz

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

...

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, **actualizar** y publicar el **Plan Municipal de Desarrollo**, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 193. Los ayuntamientos deberán elaborar, **en forma democrática y participativa**, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y **actualización del plan y programas municipales** estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

II. Metodología participativa para la planeación municipal con enfoque en la agenda 2030.

Para realizar esta actualización seguimos la metodología participativa desarrollada en el documento “Enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal” de la Oficina del Programa de Gobierno del Estado de Veracruz, la cual además de la MML toma diversos enfoques e instrumentos complementarios a la estructura formal establecida en la Ley Orgánica del Municipio Libre.¹



Fuente: OFICINA DE PROGRAMA DE GOBIERNO. El Enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal.

Para iniciar este proceso el Presidente Municipal designó a la Secretaría Técnica y Agenda 2030 para encabezar la coordinación de los trabajos a realizar para la actualización del PMD.

¹ Martínez Olvera, W. y Sousa Oliva, J. D. (2022). El enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal. Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible / Oficina de Programa de Gobierno: Xalapa. <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/guias-agenda-2030>.

Esta dependencia sería la encargada de integrar la visión del Gobierno Municipal, las propuestas surgidas de los Foros Ciudadanos y la información de diferentes fuentes o mecanismos como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, los ODS de la Agenda 2030, los PGI de los dos primeros años de la administración, las solicitudes de la ciudadanía, las propuestas presentadas en las sesiones de Cabildo Abierto, los compromisos de campaña del Presidente Municipal y las estadísticas oficiales generadas durante los dos últimos años.

Para analizar e integrar los nuevos objetivos, estrategias y programas se consideraron las siguientes fuentes:

- a) Plan Municipal de Desarrollo
- b) Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
- c) Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED
- d) Primer y segundo informe de gobierno municipal
- e) Programa General de Inversión 2022 y 2023
- f) Foros de consulta ciudadana
- g) Reuniones de planeación estratégica
- h) Compromisos de Campaña

El proceso consistió en las siguientes etapas:

- a) Diagnóstico
- b) Taller de Planeación Estratégica
- c) Foros de consulta ciudadana
- d) Análisis de la Información
- e) Elaboración de la Estructura de objetivos, estrategias y líneas de acción
- f) Determinación de la matriz de indicadores de resultados
- g) Vinculación con el PND, el PED y los ODS
- h) Entrega de resultados

Fuentes de la planeación participativa



a. Diagnóstico

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico robusto de los principales indicadores sociodemográficos, económicos y ambientales, la mayoría con estadísticas del año 2020 (Año del Censo de Población y Vivienda del INEGI). Se revisó la posible actualización de estos indicadores y nueva información que haya surgido durante el periodo 2020-2023. Presentamos un resumen global de los indicadores con enfoque 2030.

Panorama sociodemográfico

El municipio de Tlapacoyan tiene una superficie de 168 kilómetros cuadrado (aproximadamente el 0.2% de la superficie estatal). El municipio tiene 65 localidades, de las cuales 2 tienen más de 2,500 habitantes: Tlapacoyan y La Palmilla, por lo que pueden considerarse urbanas. El resto de las localidades se consideran rurales y tienen como punto de convergencia la cabecera municipal.

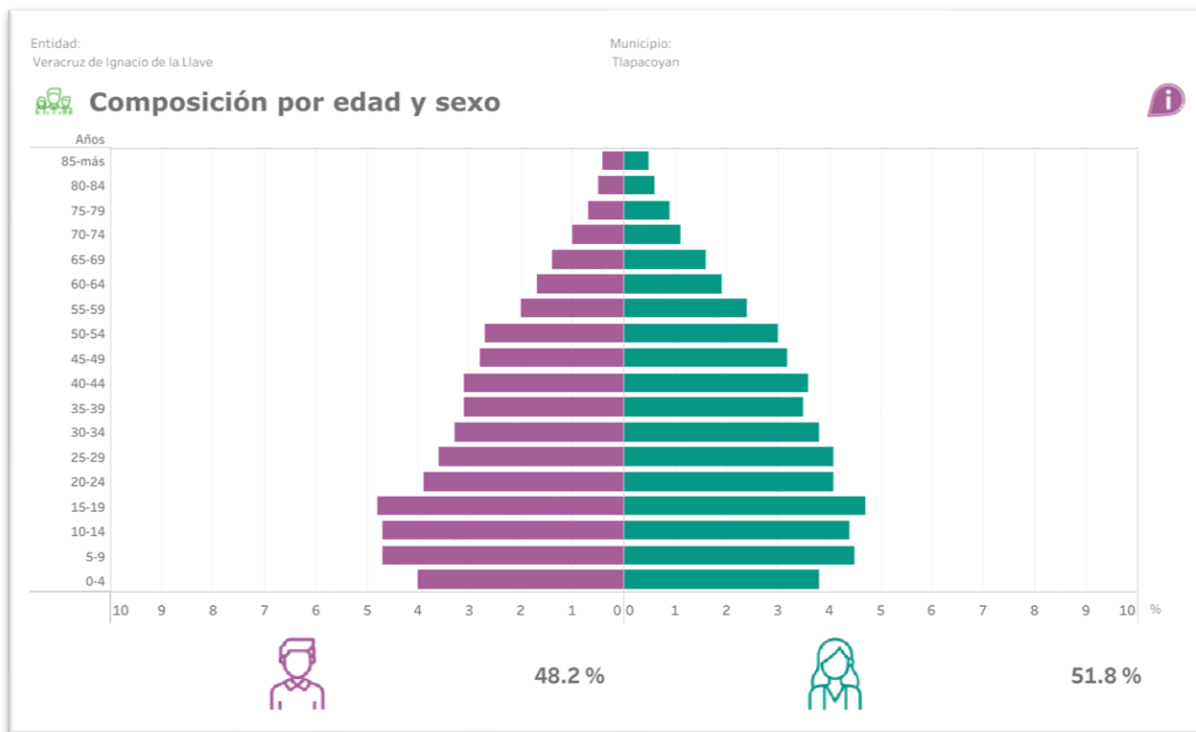
HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020		POBLACION POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2020	
Localidad	Habitantes	Ámbito Tamaño	Habitantes
Tlapacoyan	35,893	Rural	20,454
La Palmilla	5,030	Menos de 500 habitantes	4,965
El Jobo	2,110	500 a 2,499 habitantes	15,489
Piedra Pinta	1,895	Urbano	40,923
Javier Rojo Gómez	1,890	2,500 a 14,999 habitantes	5,030
Resto de localidades	14,559	15,000 y más habitantes	35,893

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Fuente: Cuadernillos Municipales. SEIEG. Gobierno de Veracruz. 2023.

De acuerdo con el Censo 2020 en el municipio habitaban 61,377 personas, de las cuales 51.8% son mujeres y 48.2% son hombres. La CONAPO estableció la proyección de población para el 2025 en 66,031 personas, un crecimiento ponderado de 7.58%.



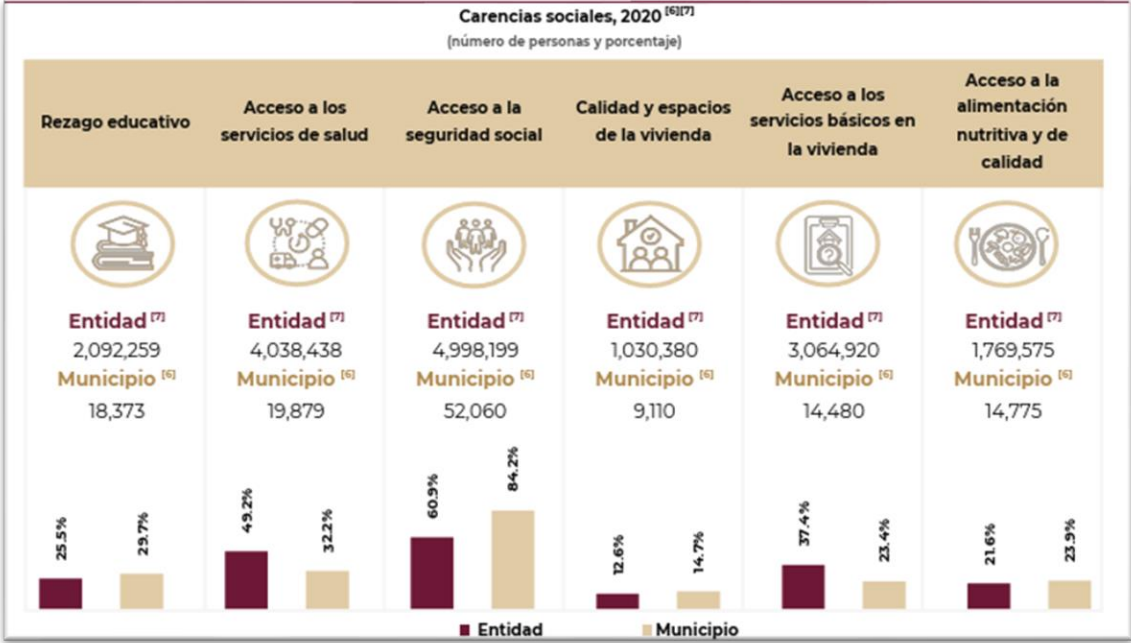
Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México. 2020.

Las condiciones sociodemográficas de la población del municipio de acuerdo con la información del CONEVAL son: 70.6% de la población municipal se encuentra en situación de pobreza multidimensional; 58.4% en situación de pobreza moderada y 12.3% en situación de pobreza extrema. Además 21.9% es vulnerable por carencias sociales y 2.5% es vulnerable por ingresos, mientras que el 5% es considerada como no pobre y no vulnerable.²

Respecto a las carencias sociales consideradas en la medición multidimensional de la pobreza, se identificó que 29.7% de la población (18,373 personas) presentó carencias por rezago educativo; 32.2%

² CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020. 2020.

(19,879) carencias por acceso a los servicios de salud; 84.2% (52,060 personas) carencias por acceso a la seguridad social; 14.7% (9,110 personas) carencias por calidad y espacios de la vivienda; y 23.4% (14,480 personas) carencias por acceso a los servicios básicos de vivienda.³

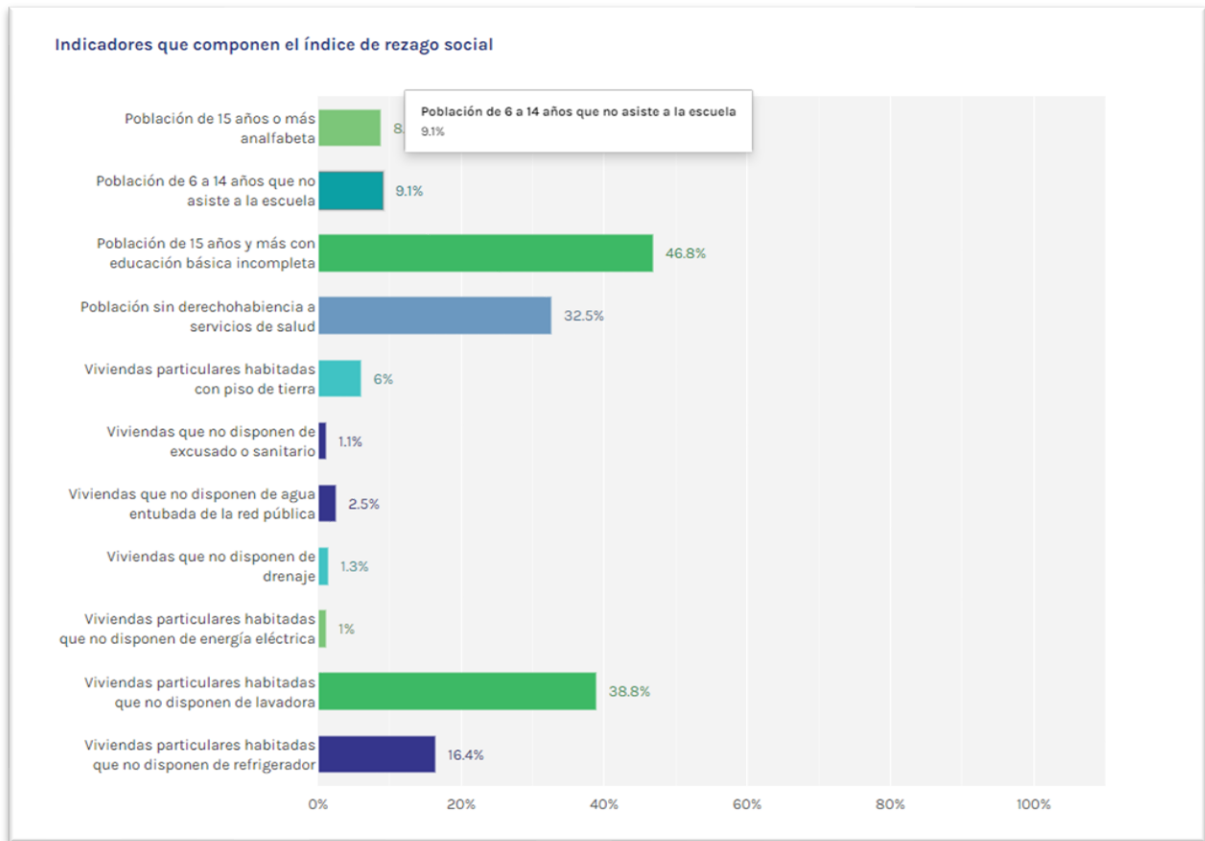


Fuente: BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. 2024.

El índice de rezago social de acuerdo con el CONEVAL es BAJO. Otro indicador relevante es el índice de desarrollo humano municipal (IDH) construido por el PNUD México, que refleja de manera agregada el desarrollo del municipio en materia de educación, salud e ingreso. Al respecto Tlapacoyan reporta un IDH de 0.696 en 2020, ubicándose en un nivel de desarrollo alto.⁴

³ CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020. 2020.

⁴ PNUD. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020. 2022.



Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. 2024.

Panorama Económico

De acuerdo con las aproximaciones del INEGI sobre el Producto Interno Bruto por entidad federativa y municipal, el PIB de Tlapacoyan en el año 2020 fue de 1,013,804,626 pesos a precios corrientes del 2013, lo que representa el 0.39% del PIB estatal. Contrastado con el número de habitantes del Censo 2020, el PIB per cápita municipal fue de \$16,517.66 pesos a precios del 2013.⁵

⁵ SECTUR. Aproximación del PIB turístico municipal en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatadMunicipal.aspx>

De acuerdo con el censo económico 2019, en las localidades urbanas de Tlapacoyan existen 2,631 unidades económicas, de las cuales 276 son del sector secundario (manufacturas) y 2,351 del sector terciario (comercio y servicios), destacando entre estas 452 cuya actividad económica es el turismo (servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas).⁶

De acuerdo con cifras de SECTUR el PIB del sector turismo para el municipio de Tlapacoyan en el año 2020 fue de 176,587,892 pesos, lo que representa una aportación de 17.42%, casi el triple que la media estatal (6.89%).

La principal actividad económica de nuestras localidades es el sector agroalimentario, de nuestra población económicamente activa el 35% se desempeña en este sector, aproximadamente 10,250 personas.

De acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria SIAP, en el municipio de Tlapacoyan existen 11,020 hectáreas destinadas a la agricultura y 1,342 a la ganadería.

Las hectáreas destinadas a los principales productos agrícolas se divide la siguiente manera:

Cultivo	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	
1 Café cereza	941	941	14,129.12
2 Caña de azúcar	138.54	138.54	5,899.17
3 Frijol	49	49	348.01
4 Guanábana	12	10	550.02
5 Limón	3,757.00	3,757.00	481,821.00
6 Litchi	35.5	35.5	8,222.46
7 Maíz grano	228	228	2,303.53
8 Mamey	34	34	7,005.30
9 Mandarina	59	59	1,842.26
10 Naranja	1,985.00	1,985.00	83,844.03
11 Pimienta	30	30	2,848.89
12 Plátano	2,149.00	2,149.00	176,497.75
13 Tangelo	1,182.00	1,172.00	117,479.07
14 Tangerina	175	175	13,416.03
15 Toronja (pomelo)	403	403	45,266.66
16 Vainilla	1.5	1.5	79.88
Total	11,179.54	11,167.54	961,553.20

Fuente: SIAP. 2022.

⁶ INEGI. Censos Económicos 2019. 2020.

Otra actividad que destaca entre nuestros agricultores es la producción de planta cítrica y de ornato en viveros, las cuales se venden a productores locales, estatales y nacionales.

La superficie destinada al cultivo del limón persa en nuestro municipio se ha incrementado anualmente. De 2010 al 2022 la superficie sembrada de limón persa creció un 16% pasando de 3,238 a 3,757 hectáreas.

En nuestro municipio tenemos 2 centros de investigación dedicados al sector agropecuario: El Campo Experimental “Ixtacuaco” del INIFAP y el Centro de Enseñanza e Investigación en Ganadería Tropical “El Clarín” de la UNAM. Además de una extensión del Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván que imparte la carrera de ingeniero agrónomo.

Panorama medioambiental

El municipio está dividido en dos provincias fisiográficas la Llanura costera del Golfo Norte y el Eje Neovolcánico lo que se traduce en una amplia variedad de orografías, geologías y climas a lo largo del municipio.⁷

Tlapacoyan se localiza en la región hidrológica 27 Tuxpan-Nautla y dentro de cuenca del Río Nautla, específicamente en las subcuencas llamadas María de la Torre y Río Bobos.

El Programa de Desarrollo Urbano aprobado en 2019 señala que el uso de suelo del municipio se divide en agricultura 74.73%, pastizal 21.13, zona urbana 3.80%.

El PDU señala que existe una vulnerabilidad en la contaminación del tejido hidrológico del municipio, pues los ríos que lo atraviesan son sujetos de contaminación por las descargas de aguas residuales urbanas de los municipios de Jalacingo, Altotonga, Atzalan, Teziutlán, Xiutetelco y Hueytamalco, además de una tala inmoderada de masas vegetales, lo que ha provocado una disminución en el aforo de los cuerpos de agua.

⁷ H. AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN. Programa de Desarrollo Urbano Municipal. 2019

En relación con la contaminación del aire, no se presenta de forma considerable debido a que la ubicación de la cabecera municipal permite que los vientos dominantes mantengan la ciudad limpia de contaminación atmosférica, esto aunado a que el volumen de emisiones generadas por automotores está en niveles aun controlables, en apoyo a ello la información oficial del INEGI indica que en el municipio existen dos centros de verificación vehicular.

El municipio no cuenta con áreas naturales protegidas de ámbito federal, pero sí una a nivel estatal, el área natural protegida de la zona del río Filo bobos decretada por el Gobierno del Estado el 11 de agosto de 1992.

Para determinar la nueva política urbana del municipio, esta administración ha determinado realizar la actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, así como su reglamento.

Sobre el manejo de residuos sólidos urbanos, el sistema de recolección municipal realiza rutas en la cabecera municipal y en las 26 localidades rurales, sin embargo, en algunas de estas solo acude una vez cada dos o tres semanas, lo que ocasiona que en muchos hogares opten por la quema de la basura, aunque la actividad este sancionada por la reglamentación municipal.

b. Talleres de planeación estratégica

Se realizaron 5 talleres de planeación estratégica con los gabinetes de las diferentes direcciones del Ayuntamiento, divididos en 2 etapas, la primera, para conocer y dialogar sobre el diagnóstico y la problemática actual de los áreas de impacto de sus direcciones, junto con una dinámica para generar su plan de trabajo; y la segunda con los resultados de los foros de consulta aterrizar sus propuestas e ideas y definir los nuevos objetivos, estrategias y líneas de acción con los cuales se definirá su Programa de Acciones Institucionales y posteriores programas presupuestarios.

Las reuniones de gabinete se integraron de la siguiente manera:

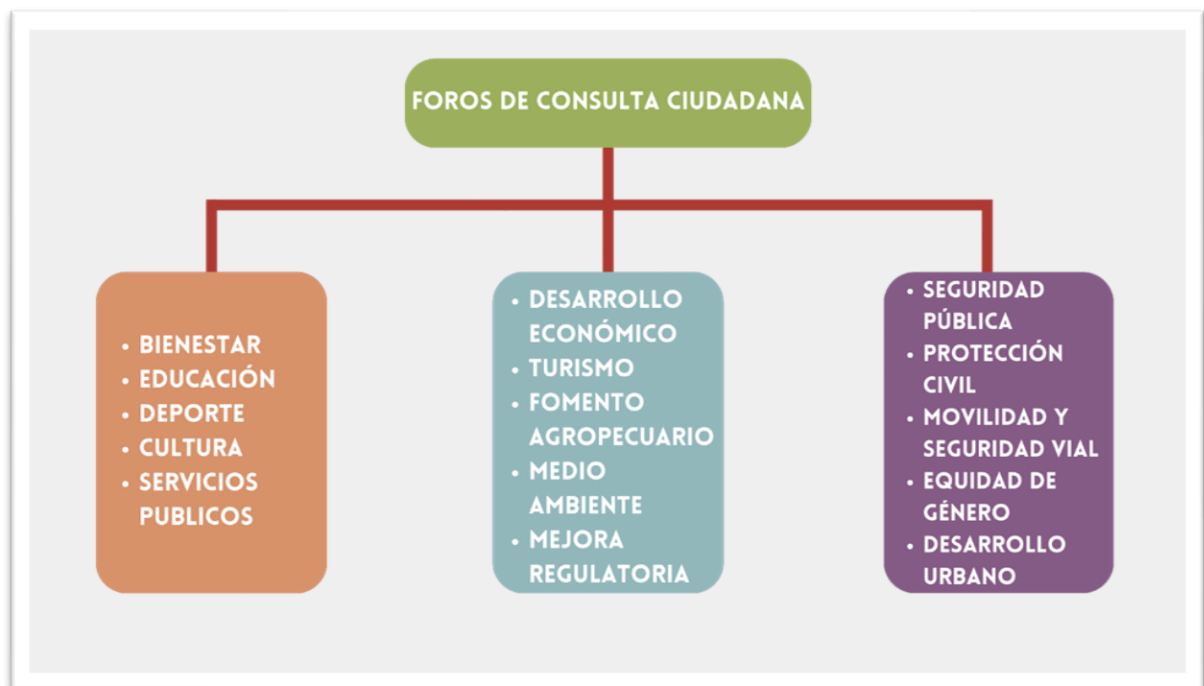
Gabinete	Áreas
Desarrollo Social	Desarrollo Social Educación Deporte Participación Ciudadana DIF
Servicios Municipales	Servicios Municipales Agua y saneamiento Alumbrado público Parques y jardines Limpia pública Panteones Medio ambiente
Seguridad	Policía Municipal Prevención del delito Tránsito Protección civil
Desarrollo Económico	Desarrollo económico Turismo Fomento agropecuario Comercio Mejora regulatoria
Infraestructura y crecimiento urbano	Obras públicas Desarrollo urbano Catastro Mejora regulatoria Protección civil

c. Foros de consulta

El Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo establece que la planeación será democrática, por lo que deben realizarse los mecanismos necesarios para recoger, analizar e incorporar las propuestas y demandas de la ciudadanía en los planes de desarrollo.

La Ley Orgánica del Municipio Libre señala en su artículo 199 que cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Para cumplir con estas disposiciones, pero sobre todo para ser congruentes con nuestra identidad democrática de “hacerlo juntos”, realizamos tres foros de consulta ciudadana en los cuales se realizaron mesas de trabajo de diversas temáticas de políticas públicas:



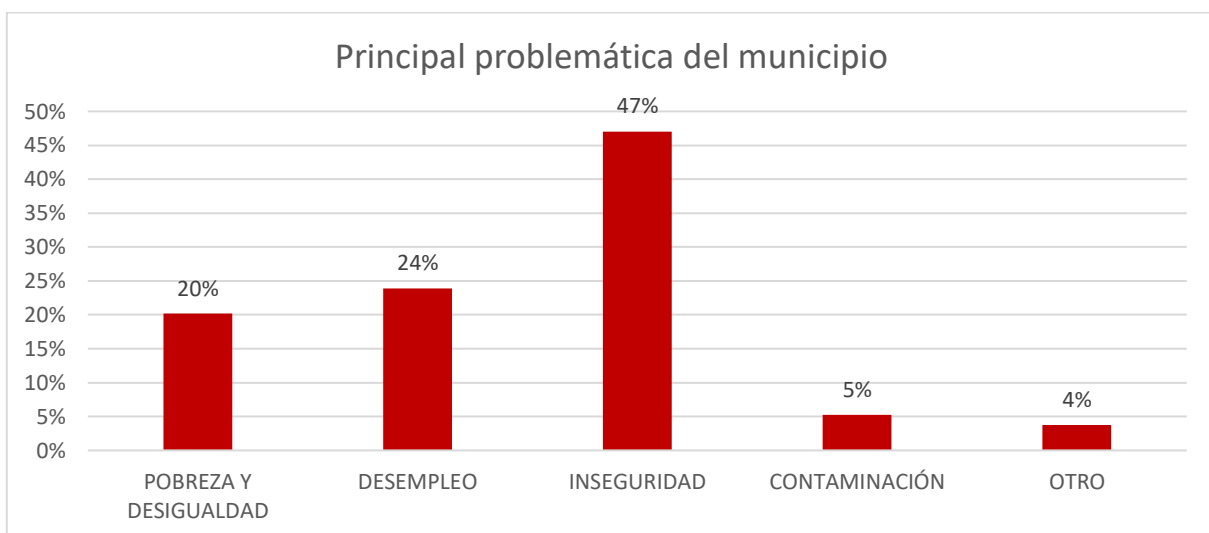
Más de 270 personas participaron en 33 mesas de trabajo, en las cuales contestaron un cuestionario básico para conocer su opinión sobre las

problemáticas del municipio y participaron en un diálogo para presentar e intercambiar sus propuestas para resolver dichas problemáticas.

A partir de las mesas de trabajo se generaron los árboles de problemas y árboles de soluciones de cada eje rector de esta actualización.

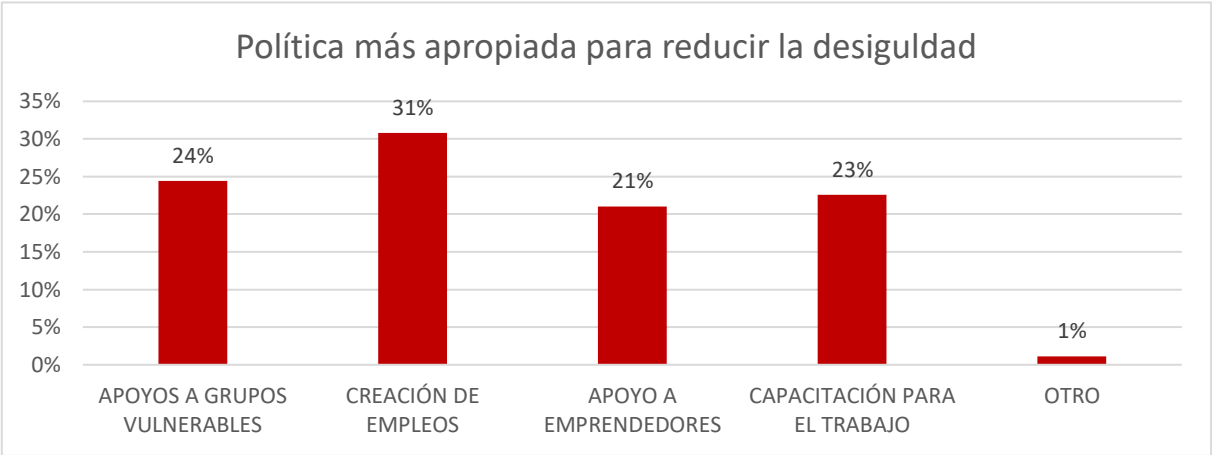
Principales resultados de los Foros de Consulta

A la pregunta ¿Cuál considera que es la principal problemática social de nuestro municipio? Los ciudadanos señalaron las siguientes respuestas:



Aunque la percepción de seguridad es que gracias a esta administración ha mejorado, como observaremos más adelante, la mitad de los ciudadanos encuestados considera que ésta continúa siendo el principal problema social, seguido de la falta de empleo y la desigualdad.

A la pregunta ¿cuál considera la política más apropiada para reducir la desigualdad social? Los ciudadanos respondieron:

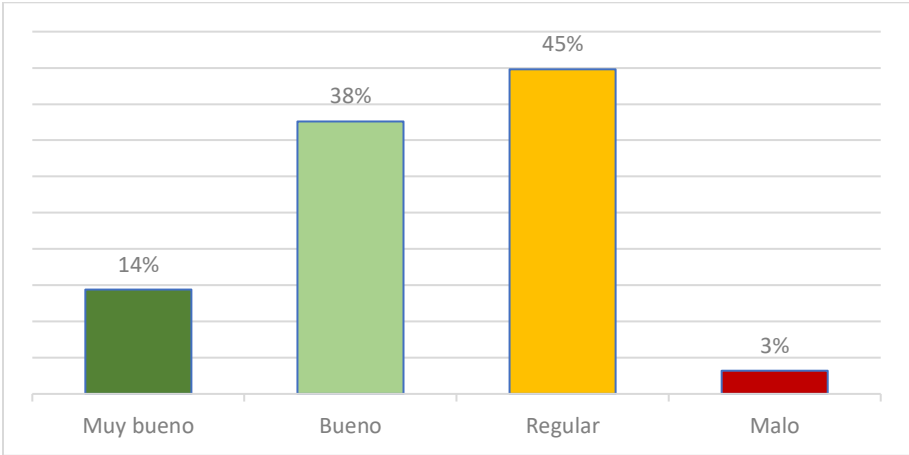


La creación y conservación de empleos supera a la entrega de apoyos sociales a grupos vulnerables, y al sumarse a la capacitación para el trabajo se vislumbra una visión generalizada que a través del empleo y la capacitación se impactaría considerablemente la desigualdad social.

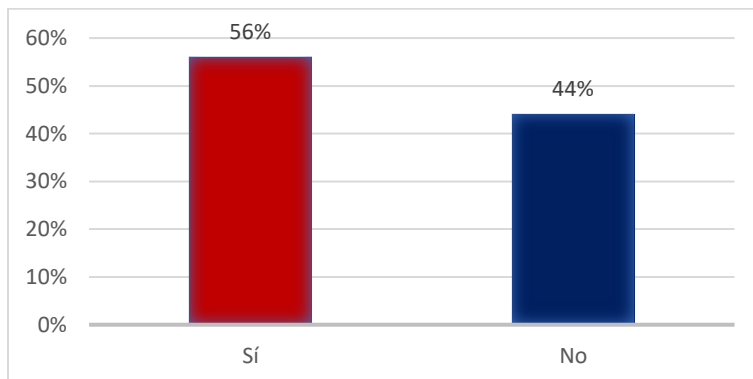
Después de esas dos preguntas generales, se realizaron preguntas específicas en cada foro de acuerdo con la temática.

En el primer foro las preguntas fueron las siguientes:

¿Cómo califica el trabajo del Gobierno Municipal en el **combate a la pobreza**?



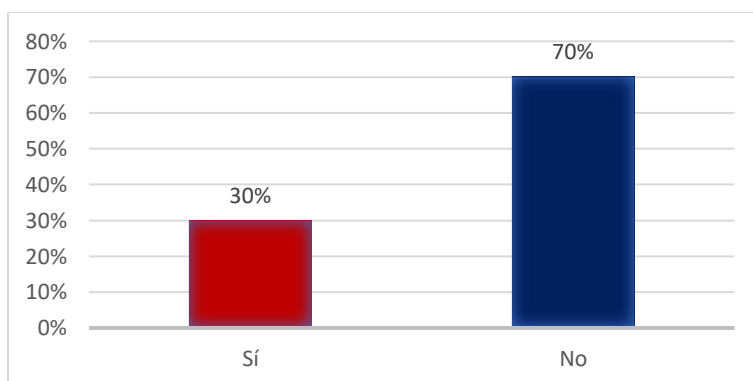
¿Conoce o ha sido **beneficiario** de algún programa del Gobierno Municipal?



Entre los programas mencionados están:

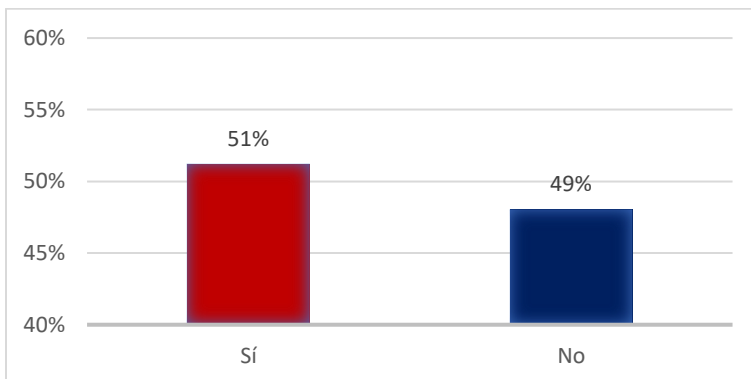
- Obra pública
- Apoyo a la vivienda
- Proyectos productivos
- Despensas

¿Considera que los **servicios de salud** que brindan los distintos niveles de gobierno son eficientes y de calidad?



Los ciudadanos señalan que consideran deficientes los servicios de salud del estado por mala atención, falta de médicos, falta de especialistas y escasez de medicamentos.

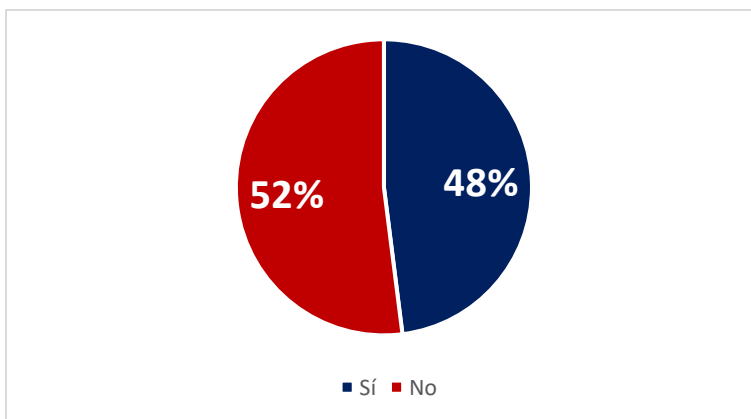
¿Considera que los servicios públicos municipales son de calidad y eficientes?



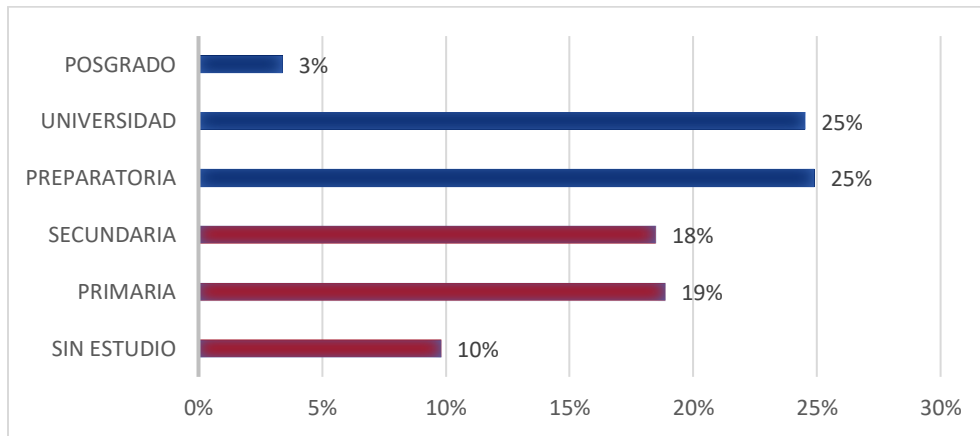
Entre los que contestaron que NO señalan que:

- Falla en la distribución de agua
- La basura no pasa los días señalados
- Faltan camiones de basura
- Tardan mucho en atender un reporte
- Mala atención de parte de los servidores públicos

El 71% de los ciudadanos encuestados señalaron que habían reportado en alguna ocasión alguna falla en los servicios públicos, de los cuales a la pregunta **¿Recibió respuesta oportuna? Respondieron:**



Los ciudadanos señalaron su nivel máximo de estudios generando los siguientes resultados:

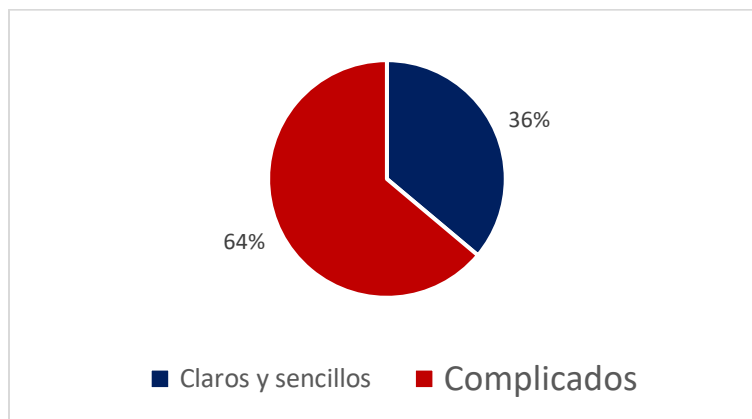


Lo que nos refleja el alto índice de rezago educativo que aún existe en nuestro municipio.

Resultados del segundo foro de consulta

En el segundo foro de consulta se levantaron las siguientes preguntas:

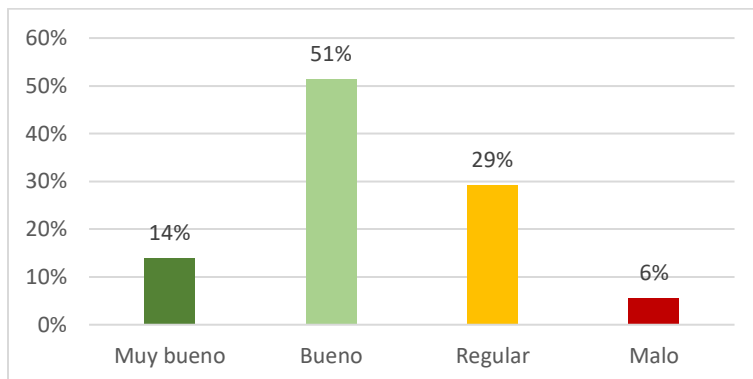
¿Considera que los trámites del Ayuntamiento son?



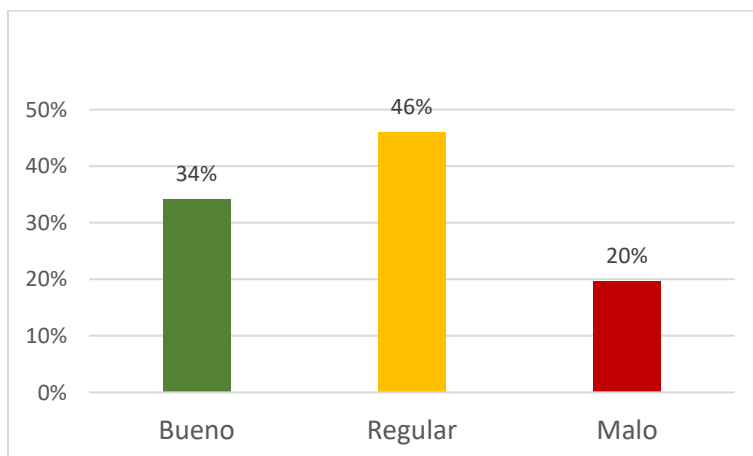
Entre las características de porque consideran los trámites complicados están:

- Muchos requisitos
- Se necesita la autorización de muchas personas
- Tardan mucho
- No me orientan

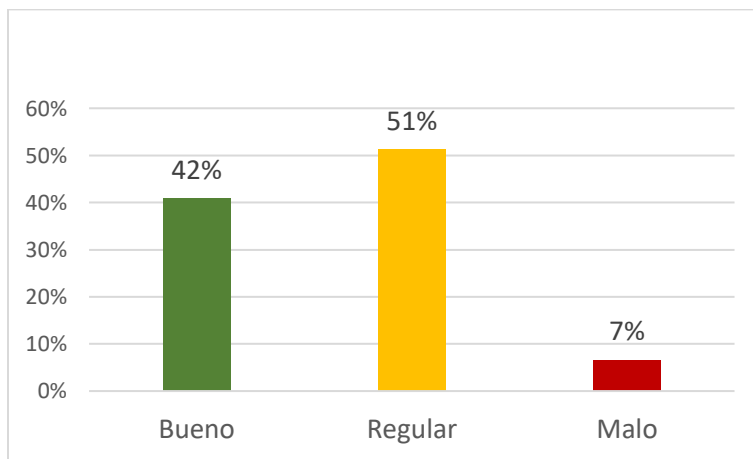
¿Cómo califica el trabajo del Gobierno Municipal en materia de desarrollo económico?



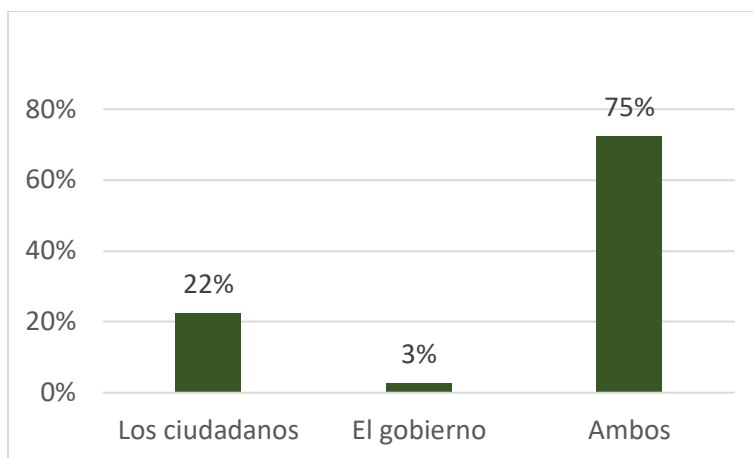
¿Cómo calificaría la promoción y el apoyo al turismo por parte del Gobierno Municipal?



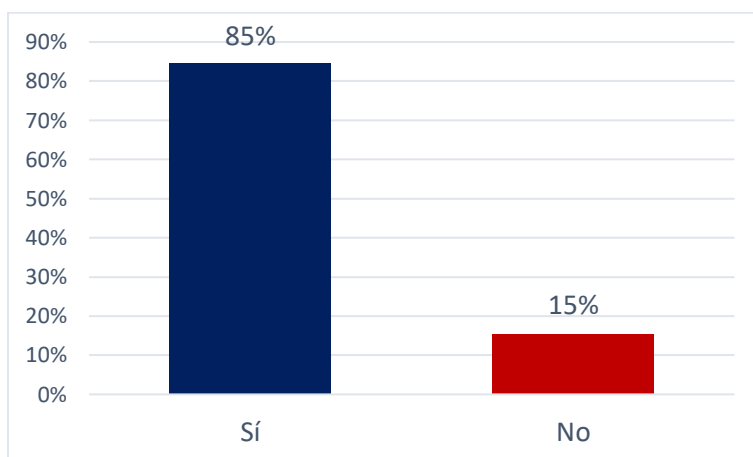
¿Cómo calificaría el apoyo de este Gobierno Municipal al desarrollo agropecuario?



¿Considera el cuidado del medio ambiente debe ser trabajo de?



¿Considera que este Gobierno Municipal usa la tecnología para escuchar a los ciudadanos y comunicar su información?

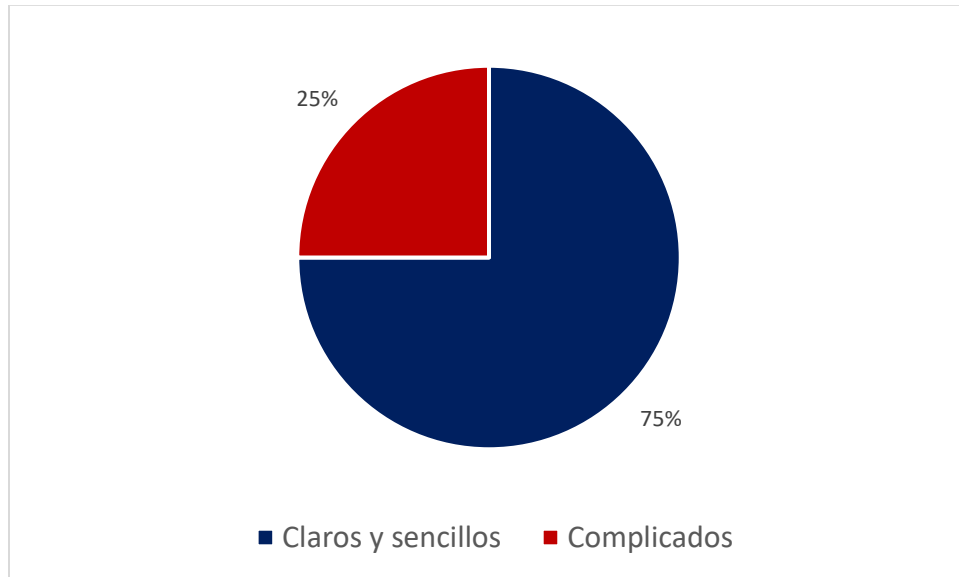


Los ciudadanos señalaron que se enteran de las actividades y mensajes del Presidente Municipal a través de las **redes sociales** principalmente, seguido de la radio y los medios de comunicación.

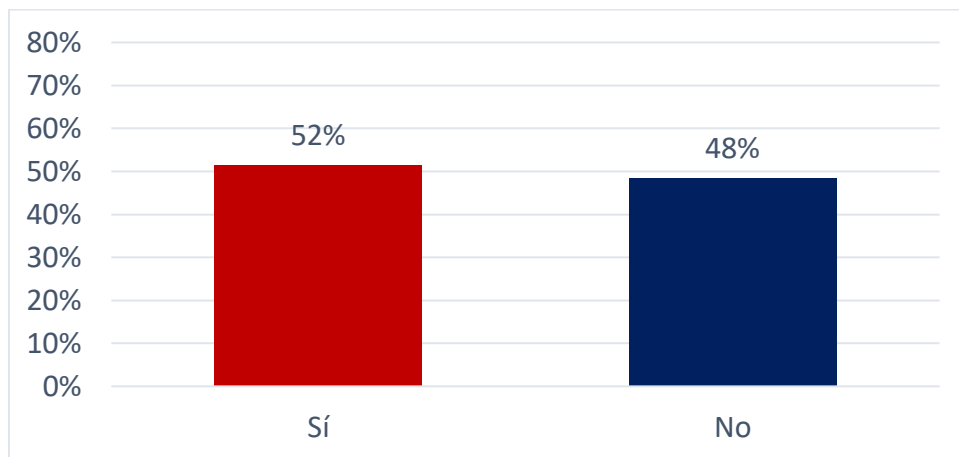
Resultados del Tercer Foro de Consulta

En el tercer foro se levantaron las siguientes preguntas:

¿Considera que los trámites del Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano son?

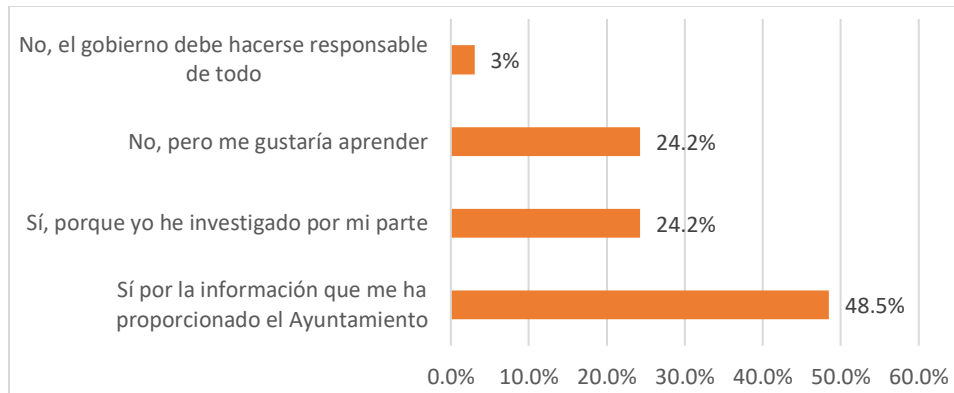


¿Conoce o sabe dónde consultar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal?

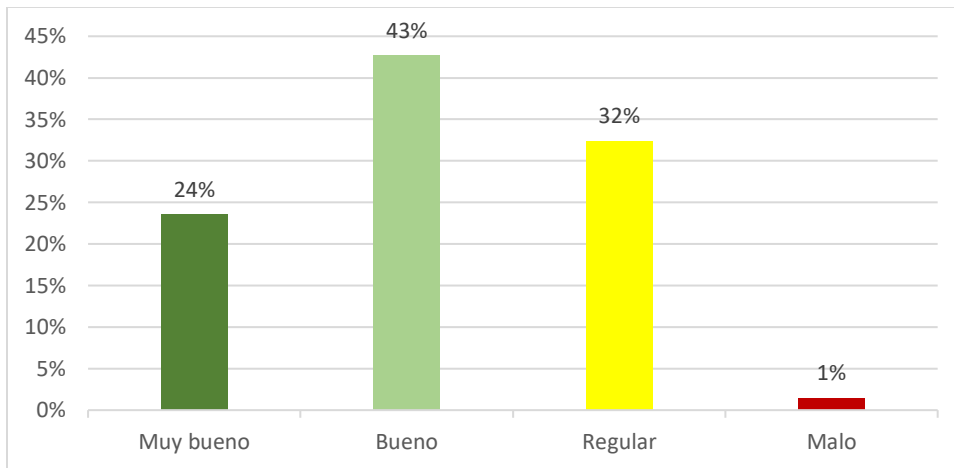


La mitad de los encuestados **señala no saber dónde consultar el documento**. De los ciudadanos que señalan si saber mencionan que lo pueden consultar el PDU en el portal web del Ayuntamiento o conseguirlo en la Dirección de Desarrollo Urbano.

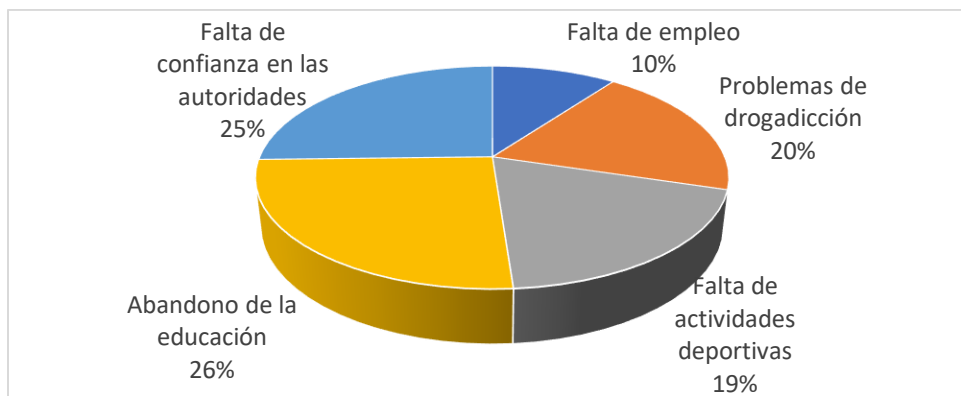
¿Sabe qué hacer en caso de algún desastre natural o alguna emergencia?



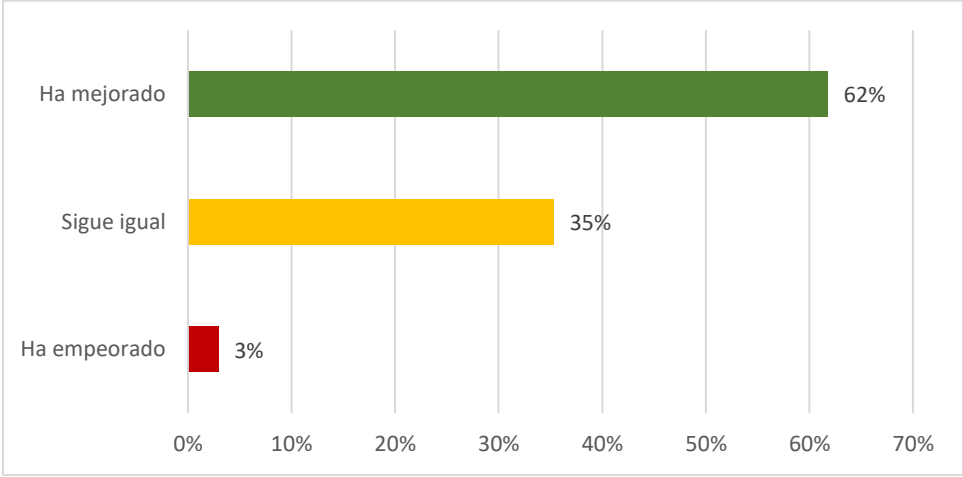
¿Cómo califica el trabajo de este Gobierno Municipal en materia de seguridad pública?



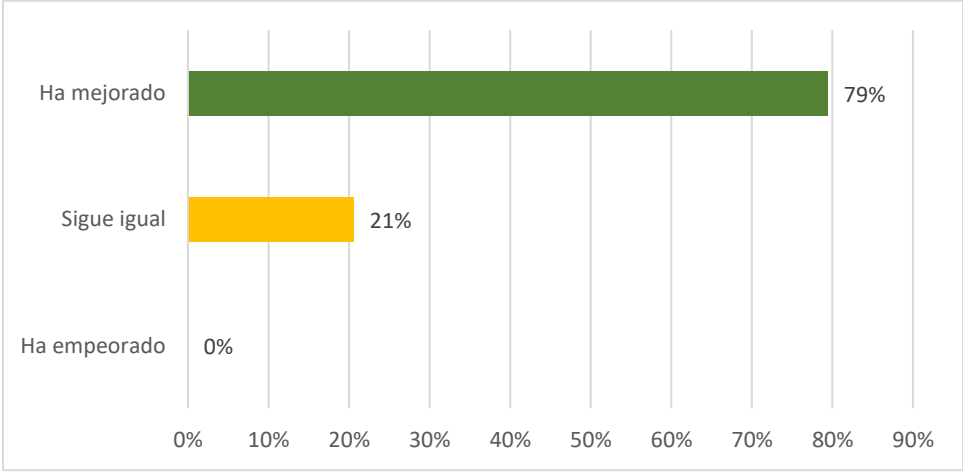
¿Cuál considera que es el origen de la problemática en materia de seguridad?



Considera que con las acciones de este Gobierno Municipal ¿la seguridad pública?



Considera que con las acciones de este Gobierno Municipal ¿el bienestar de las mujeres?



Después de contestar individualmente las encuestas, se generó un diálogo en cada mesa de trabajo a través de preguntas detonadoras para **identificar** las principales **problemáticas** de temas específicos y las ideas y **propuestas** ciudadanas para solucionarlos, además de identificar cual podría ser el aporte o participación de la ciudadanía para contribuir a la solución.

Propuestas Ciudadanas Foro 1

Tema	Problemáticas	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación Ciudadana
Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos insuficientes • Falta de empleos bien remunerados • Falta de insumos de vivienda • Hacinamiento • Analfabetismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y talleres de oficios • Proyectos productivos • Apoyos alimentarios • Insumos de vivienda a bajo costo • Gestión de programas de vivienda • Campaña de alfabetización 	<ul style="list-style-type: none"> • Fin de la Pobreza • Hambre cero • Reducción de las desigualdades • Alianzas para lograr objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y difusión de los talleres • Jóvenes voluntarios para alfabetización • Participación en los programas de insumos de vivienda a bajo costo
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar • Falta de becas • Falta de alternativas para carreras técnicas • Escuelas con necesidades de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico real de las escuelas y sus necesidades • Pláticas sobre adicciones y embarazos en adolescentes • Gestión de CBTIS y/o Universidad pública • Apoyos de útiles escolares • Apoyar a las escuelas de CONAFE 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad • Reducción de las desigualdades 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en obras comunitarias • • Permanencia de los NNA en esquema de educación básica

Tema	Problemáticas	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación Ciudadana
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios deportivos insuficientes • Alto costo de las escuelas deportivas • Falta de apoyo a otras disciplinas • Falta de seguimiento u oportunidades para el crecimiento profesional 	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir y modernizar nuevos espacios deportivos • Implementar nuevas disciplinas • Programas deportivos gratuitos • Capacitación a entrenadores • Conectar actividades deportivas con pláticas contra las drogas • Actividades deportivas para las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar • Reducción de las desigualdades • Ciudades y comunidades sostenibles • Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y participación en el mantenimiento de los espacios deportivos • Participar en las nuevas disciplinas • Fomentar la práctica deportiva en niños y jóvenes
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo a proyectos culturales • Falta de espacios culturales • No hay ballet municipal o escuela de danza • No hay intercambios culturales con otros municipios • No se difunde la importancia cultural de Tlapacoyan 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos o talleres gratuitos de artes • Actividades culturales para niños • Exposiciones de artistas locales • Tienda municipal de artesanías • Clases gratuitas de artes en las localidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad • Ciudades y comunidades sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la riqueza cultural de Tlapacoyan • Asistencia a los cursos y talleres • Promoción de las artesanías locales

Tema	Problemáticas	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación Ciudadana
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Mal servicio en clínicas y hospital • Falta de medicamentos • Falta de estudios y especialistas • Falta de difusión de los servicios de salud • Enfermedades crónicas en aumento • Obesidad y sedentarismo en NNA 	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas gratuitas de salud • Alimentos saludables en las escuelas • Campaña de donación de medicamentos • Gimnasios al aire libre • Deporte para niños y adultos mayores • Actividades deportivas para las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y Bienestar • Ciudades y comunidades sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las campañas de salud • Donación de medicamento • Uso y cuidado de instalaciones de salud y deportivas
Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de agua en colonias y comunidades • La basura no pasa cuando le toca • No hay coordinación entre el servicio de recolección y las comunidades • Luminarias descompuestas • Falta de espacios en el panteón municipal • Lentitud en atención de fallas de los servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la distribución del agua potable • Adquirir más camiones de basura • Crear un nuevo panteón municipal • Programa de separación de basura • Línea telefónica exclusiva para reportar fallas • Mejor coordinación con las autoridades de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua limpia y saneamiento • Ciudades y comunidades sostenibles • Reducción de las desigualdades 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado del uso del agua pública • Respeto a los servidores públicos • Separación de residuos • Pago puntual de los servicios públicos

Propuestas Ciudadanas Foro 2

Tema	Problemáticas	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación Ciudadana
Comercio y Fomento Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Demasiado ambulante en el centro de la ciudad • Falta de apoyo a comerciantes • Falta de oportunidades para emprender • Trámites lentos y burocráticos • Falta de empleos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reordenamiento de los vendedores ambulantes • Apoyo al comercio local • Atracción de empresas o fabricas • Apoyo a micronegocios de mujeres • Mejora de trámites • Ferias y promoción de emprendedores • Bolsa de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo decente y crecimiento económico • Producción y consumo responsables • Ciudades y comunidades sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los reglamentos • Consumo a comerciantes locales • Difusión de los atractivos de Tlapacoyan
Fomento agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Alto precio de los insumos para la productividad del campo • Falta de capacitación y apoyos • Precios de compra no competitivos • Caminos saca cosecha en mal estado • Deforestación • Falta de empaadoras certificadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de apoyos y fertilizantes • Aplicar estudios para conocer las necesidades químicas del suelo • Técnicos que apoyen la capacitación • Vinculación con centros de investigación • Apoyos a la comercialización • Ampliar el programa de escuelas campesinas • Mantenimiento a caminos saca cosechas 	<ul style="list-style-type: none"> • Hambre cero • Trabajo decente y crecimiento económico • Industria, innovación e infraestructura • Producción y consumo responsables • Acción por el clima • Alianzas para lograr los objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en estudios y capacitaciones • Difusión y transferencia del conocimiento • Organización comunitaria

Tema	Problemática	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación ciudadana
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de promoción turística del municipio • Desorganización de prestadores de servicios • Falta de difusión de identidad cultural • Falta de capacitación • Poca información turística para visitantes • No hay un programa de trabajo para el turismo • Desorden vial • Basura en las calles 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo para la consolidación turística • Identidad turística de Tlapacoyan • Capacitación a prestadores de servicios • Promoción nacional e internacional de Tlapacoyan • Producción audiovisual para difusión de los atractivos turísticos • Turismo cultural e histórico 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo decente y crecimiento económico • Industria, innovación e infraestructura • Ciudades y comunidades sostenibles • Alianzas para lograr objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del sector turístico • Cuidado y limpieza del centro histórico • Difusión del material turístico en redes sociales personales
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cultura y educación ambiental • Falta de conciencia ciudadana • Deficiente sistema de recolección de basura • Contaminación de los ríos • No hay tratamiento de aguas residuales • Deforestación • No se hace cumplir los reglamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la población del daño al medio ambiente • Aplicar eficazmente el reglamento • Talleres de educación ambiental • Establecer comités de vigilancia ambiental • Programa de separación y reciclaje • Difusión de las reglas para el cuidado del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Acción por el clima • Vida submarina • Vida de ecosistemas terrestres • Ciudades y comunidades sostenibles • Agua limpia y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y difundir el reglamento • Participar en la campaña de separación de residuos • Participar en acciones de limpieza y recuperación de espacios naturales

Tema	Problemática	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación ciudadana
Modernización administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites lentos y con muchos requisitos • Mala atención y desconocimiento por parte de funcionarios • En muchos casos no hay respuesta oportuna • Poca difusión de reglamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar la atención a la ciudadanía • Mejorar los trámites administrativos • Seguir escuchando a la ciudadanía • Mejorar las formas de pago 	<ul style="list-style-type: none"> • Paz, justicia e instituciones sólidas • Ciudades y comunidades sostenibles • Alianzas para lograr objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los reglamentos y requisitos • Pagar a tiempo los trámites y servicios

Propuestas Ciudadanas Foro 3

Tema	Problemáticas	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación Ciudadana
<p>Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desconoce el ordenamiento del territorio • Hay un crecimiento desordenado de la mancha urbana • Establecimientos de venta de alcohol en zonas no autorizadas • No respetan los reglamentos • Asentamientos irregulares sin acceso a servicios públicos • Dificultades e incertidumbre para adquirir un terreno 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cumplir la reglamentación • Difundir el reglamento y el programa de desarrollo urbano en redes sociales • Supervisiones del uso correcto del suelo • Advertir a la población de asentamientos irregulares • Regularizar asentamientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y comunidades sostenibles • Reducción de las desigualdades • Paz, justicia e instituciones sólidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los reglamentos • No adquirir asentamientos irregulares • Participación en talleres comunitarios

Tema	Problemáticas	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación Ciudadana
Movilidad y seguridad vial	<ul style="list-style-type: none"> • Calles saturadas • Falta de estacionamiento • Descontrol del ambulante • Falta de elementos de tránsito • Falta de cultura vial 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer señalética y sentidos claros • Fomentar el respeto a la cultura vial • Seguridad vial para personas con discapacidad • Mejorar la fluidez de las calles principales • Instalar semáforos • Dibujar cajones de estacionamiento • Organizar a los ambulantes • Aplicar correctamente el reglamento • Capacitar a los elementos de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y comunidades sostenibles • Paz, justicia e instituciones sólidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto al reglamento • No fomentar la corrupción • Poner en regla la documentación de sus vehículos y motocicletas • Uso del casco

Tema	Problemáticas	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación Ciudadana
Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de policía insuficientes • Faltan patrullas • Existen problemas de drogadicción en la población • Extorsión • Falta de coordinación y cercanía entre la policía y la ciudadanía • Seguridad en los accesos al municipio • Faltan actividades de prevención del delito 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor presencia de la Policía en colonias y comunidades • Arcos de seguridad • Mayor coordinación entre la policía y la ciudadanía • Capacitación a los elementos • Más patrullas • Operativos en bares • Policías con el perfil adecuado • Más actividades culturales y deportivas para NNA • Supervisar el desempeño de los policías • Instalar más cámaras de seguridad • Campañas para concientizar los riesgos de la drogadicción • Informar a la ciudadanía de avances y estrategias 	<ul style="list-style-type: none"> • Paz, justicia e instituciones sólidas • Ciudades y comunidades sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor participación • Respeto a los reglamentos • Coordinación con la policía

Tema	Problemáticas	Soluciones	Objetivos Agenda 2030	Participación Ciudadana
Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento del marco jurídico de PC • Se necesitan más vehículos y herramientas • Negocios no siguen el reglamento • Se necesitan más ambulancias • El sistema pluvial se ensolva • Hay asentamientos en zonas de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar brigadas comunitarias de PC • Capacitaciones en protocolos de emergencias • Impartir talleres de prevención de incendios forestales • Activar albergues en caso de siniestro • Capacitaciones en primeros auxilios • Capacitar elementos y bomberos • Difundir información clara y precisa 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y comunidades sostenibles • Salud y bienestar • Agua limpia y saneamiento • Reducción de las desigualdades 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las brigadas de PC • Respetar el reglamento • Seguir las indicaciones en caso de emergencia • No arrojar basura en las calles para evitar inundaciones
Equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades laborales • Rezago educativo • Problemas de violencia familiar • Embarazos adolescentes • Enfermedades que afectan la salud de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades deportivas para las mujeres • Mayor difusión al valor y al respeto a las mujeres • Talleres y programas de apoyo para el autoempleo • Proyectos productivos • Bolsa de trabajo • Jornadas de salud para la mujer • Ferias de emprendedoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género • Reducción de las desigualdades • Salud y bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y valorización de las mujeres • Participación en las ferias de emprendedor

d. Análisis de la Información

COPLADEMUN

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un órgano de participación ciudadana, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación y la evaluación de los avances respectivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Su fundamento jurídico se encuentra en los artículos 16, 35, 40 y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y los artículos 3, 10 y 17 de la Ley de Planeación para el estado de Veracruz.

El COPLADEMUN se integra principalmente por ciudadanos, quienes tendrán la función de consejeros, cuyos cargos serán honoríficos y no tendrán relación laboral alguna con el Ayuntamiento. Además de los ciudadanos, el COPLADEMUN será encabezado por el Presidente Municipal como presidente del consejo y el titular de la secretaría técnica que realizará la función de secretario del consejo.

El COPLADEMUN fue aprobado en sesión de cabildo el 30 de agosto del 2023, quedando integrado de la siguiente manera:

Cargo:	Propuesta:
Presidente del Consejo	SALVADOR MURRIETA MORENO
Secretario del Consejo	MARCELINO BUSTOS CASTILLO
Secretario Suplente	OSCAR MENDEZ GOMEZ
Coordinador del Consejo	KARINA HERNANDEZ LOPEZ
Coordinador Suplente	MARGARITA DORADOR ROJANO
Consejero 1	ROBERTO VARGAS ORTIZ
Consejero suplente	ALEJANDOR MARTAGON MOTE
Consejero 2	FRANCISCA BORBOA SALAZAR
Consejero suplente	BERTHA QUINTERO GUZMAN
Consejero 3	JOSE SOBREVILLA MARQUEZ
Consejero suplente	VICTOR RAMIRO GUERRERO

Posteriormente el COPLADEMUN recibió diversas capacitaciones por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado para conocer sus facultades y atribuciones.

Para su participación en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo los integrantes del COPALDEMUN fueron convocados para participar en los tres Foros de Consulta Ciudadana, en los cuales participaron con propuestas y como moderadores de las mesas de trabajo.

Una vez redactada la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se convocó a sesión ordinaria del COPLADEMUN para conocer la propuesta, aportar sus ideas y dar la aprobación como representantes de la ciudadanía en materia de planeación.

Los integrantes del COPLADEMUN pudieron realizar un análisis de las propuestas ciudadanas, generando los árboles de problemas y de objetivos para cada eje de la nueva estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

La propuesta para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo fue aprobada por el COPLADEMUN en la sesión ordinaria del miércoles 20 de marzo del 2023.

De la primera versión del Plan Municipal de Desarrollo se cambiaron los Ejes Rectores para adaptarlos a las realidades y trabajo estratégico que realizarán las áreas de la administración pública municipal a partir del nuevo organigrama aprobado por el H. Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera:

Cambio en los Ejes Rectores	
Versión original	Actualización
1. Desarrollo económico y fomento al empleo 2. Desarrollo social y combate a la pobreza 3. Seguridad pública y derechos humanos 4. Medio ambiente y sustentabilidad 5. Modernización administrativa y servicios públicos	1. Tlapacoyan incluyente y con bienestar 2. Tlapacoyan próspero y con desarrollo económico 3. Tlapacoyan competitivo y sustentable 4. Tlapacoyan seguro y protegido Ejes transversales: a. Gobierno ordenado, cercano y eficiente. b. Equidad de Género.

A continuación, se describen los avances concretados en las políticas marcadas en la versión original del Plan Municipal de Desarrollo:

a) Plan de ordenamiento municipal

En los primeros dos años de administración se realizó una modernización del marco legal del Ayuntamiento con la finalidad de dar certidumbre a las facultades, procedimientos, derechos y obligaciones tanto de la administración, de los servidores públicos y de los ciudadanos.

Dentro de los instrumentos que se encuentran en proceso de redacción, aprobación y/o publicación están:

1. Bando de Policía y gobierno
2. Organigrama de la Administración Pública Municipal
3. Reglamento interno de la Administración Pública Municipal
4. Código Hacendario Municipal
5. Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

b) Tratamiento de los residuos sólidos urbanos

Durante los dos primeros años de administración se inició la primera etapa del Programa de reutilización de residuos orgánicos vegetales, con lo cual se pretende generar composta orgánica a partir de la biodegradación de residuos de carácter vegetal.

Además, los RSU generados por los hogares del municipio son depositados en una estación de transferencia y finalmente transportados a un relleno sanitario regional fuera del municipio.

c) Desarrollo de la industria del plátano dominico y el limón

A través del departamento de fomento agropecuario se han realizado diversas capacitaciones en materia de fertilización, control de plagas, comercialización, producción orgánica y otros temas para los productores del municipio.

Se han desarrollado tres escuelas campesinas, una en el Jobo, otra en San Pedro y una más en Platanozapan, además de una escuela campesina de la Universidad de Chapingo en Piedra Pinta, las cuales brindan capacitación y herramientas para la producción de fertilizantes y compostas orgánicas.

Se ha entregado, con alianzas institucionales con los demás niveles de gobierno, fertilizantes a bajo costo y gratuito para los productores rurales.

Se ha apoyado la exposición comercial de los productores rurales en ferias locales y regionales.

d) Protección integral del interés superior de niños, niñas y adolescentes

Se creó el Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, a través del cual se brindan pláticas de promoción de los derechos de los NNA, hábitos saludables, prevención de la violencia, prevención de adicciones y de embarazos adolescentes, entre otros temas.

El DIF mantiene un trabajo permanente para la atención integral de la niñez a través de sus diferentes programas como el de desayunos escolares, procuraduría del menor, y sus tres centros CAIC para brindar educación preescolar a niños de escasos recursos.

e) Estrategias para el fortalecimiento de las finanzas públicas

A partir de una conducción de las finanzas municipales con disciplina y economía se han logrado generar ahorros considerables los primeros dos años de esta administración con un gasto eficiente, ordenado y responsable.

Para dar certidumbre y orden al cobro de impuestos y derechos se adquirió un sistema digital de cobro que homologa las bases de datos existentes, permite los pagos de manera digital con terminal bancaria y les da a los ciudadanos recibos con rastreabilidad digital para que siempre puedan consultar la veracidad y transparencia de sus pagos.

III. Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje 1. Tlapacoyan incluyente y con bienestar

Objetivo General.

Establecer políticas públicas para lograr el bienestar de las familias, a través de obras, acciones y apoyos que mejoren su calidad de vida, la de sus hogares y su acceso a los servicios básicos de vivienda.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Política Social

Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo

Derechos Humanos
Bienestar Social

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



DERECHOS HUMANOS RESARCIDOS

- Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a la vivienda

ODS VINCULADOS



Objetivo 1. Generar un desarrollo humano integral e igualitario

Estrategia 1.1 Implementar políticas para generar bienestar a familias en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- 1.1.1. Desarrollar un diagnóstico de la vulnerabilidad y marginación social en el municipio.
- 1.1.2. Promover el acceso a insumos básicos de vivienda a bajo costo para familias vulnerables.
- 1.1.3. Disminuir el hacinamiento de las viviendas del municipio a través de la gestión y/o construcción de cuartos dormitorios.
- 1.1.4. Disminuir, a través de alianzas institucionales, el analfabetismo y el rezago en educación básica entre jóvenes y adultos del municipio.
- 1.1.5. Acercar la capacitación de oficios para el auto empleo, la superación y la productividad de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.6. Gestionar y/o entregar apoyos para el inicio de proyectos productivos comunitarios para el autoempleo de los ciudadanos.

Estrategia 1.2. Promover una alimentación nutritiva y sustentable entre la población de todas las edades.

Líneas de Acción:

- 1.2.1. Gestionar y/o ejecutar el programa de desayunos escolares calientes y fríos para las escuelas de los niveles de preescolar y primaria del municipio.
- 1.2.2. Gestionar y/o ejecutar un programa de apoyo alimentario que proporcione insumos para la alimentación balanceada a familias o ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
- 1.2.3. Desarrollar un programa de concientización sobre la alimentación nutritiva y sustentable, a través de talleres en escuelas y comunidades.

- 1.2.4. Gestionar y/o ejecutar programas que incentiven la creación de huertos de traspatio para la auto generación de alimentos verdes para familias en localidades.
- 1.2.5. Realizar cursos de preparación de alimentos nutritivos y sustentables para el auto consumo y auto empleo.

Estrategia 1.3. Fortalecer el desarrollo integral y proteger los derechos y el interés superior de niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción:

- 1.3.1. Gestionar y/o implementar un programa de atención a la primera infancia que proporcione la asistencia en los dos primeros años de vida a niños en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.2. Ofertar servicios educativos alternativos de calidad para la educación preescolar de niños en situación vulnerable, que promuevan la educación de valores cívicos, culturales y la innovación tecnológica.
- 1.3.3. A través del DIF Municipal brindar asesorías médicas, psicológicas o de otra índole a niñas y niños en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.4. Incentivar en los niños la formación de valores cívicos y la cultura de la paz a través de actividades deportivas, cívicas y culturales.
- 1.3.5. Fomentar, a través de alianzas institucionales la educación inicial para niños en localidades vulnerables. (CONAFE)
- 1.3.6. Instalar un Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de acuerdo con lo que establezca la legislación vigente.
- 1.3.7. Realizar a través del SIPINNA Municipal acciones de concientización, fortalecimiento, cumplimiento y defensa de los derechos de los NNA.
- 1.3.8. Establecer la figura del Procurador para la Defensa del Menor a través del Sistema DIF Municipal.
- 1.3.9. Brindar asesoría psicológica, legal y de proximidad a NNA que hayan sido víctimas de algún delito o que por alguna situación lo requieran.

- 1.3.10. Establecer las vinculaciones institucionales necesarias para la pronta atención de NNA que hayan sido víctimas de algún delito u otra situación que lo amerite.
- 1.3.11. Seguir los protocolos legales pertinentes para la atención de menores infractores.

Estrategia 1.4. Conducir el desarrollo de los adolescentes y de los jóvenes del municipio a través de la concientización de las problemáticas sociales y el mejoramiento de sus oportunidades

Líneas de Acción:

- 1.4.1. Desarrollar un diagnóstico municipal de la juventud, identificando las principales problemáticas que afectan o interrumpen su desarrollo o su acceso a oportunidades.
- 1.4.2. Establecer una Coordinación de la Juventud que dirija la atención integral a este sector y canalice los programas concurrentes para el apoyo a los jóvenes del municipio.
- 1.4.3. Concientizar a los jóvenes del municipio en las problemáticas que afectan su desarrollo como la drogadicción, las ETS, los embarazos no deseados y la delincuencia a través de pláticas y talleres.
- 1.4.4. Promover a través de pláticas y talleres la incorporación cívica y productiva de los jóvenes y adolescente a la sociedad.
- 1.4.5. Acercar a los jóvenes y adolescentes la oferta de educación, capacitación y desarrollo de habilidades científicas y tecnológicas que les provean oportunidades de desarrollo profesional.
- 1.4.6. Fomentar la cultura y las expresiones artísticas entre los jóvenes y adolescentes como parte de su desarrollo integral.

Estrategia 1.5. Promover una vida digna para los adultos mayores del municipio.

Líneas de acción:

- 1.5.1. Desarrollar un programa que atienda a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad con actividades de inclusión que procuren su bienestar físico, mental y emocional.

- 1.5.2. Promover y apoyar la difusión y entrega del Programa de Pensión para el Bienestar del Gobierno de la República.
- 1.5.3. Gestionar y/o entregar, con responsabilidad presupuestal, apoyos a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- 1.5.4. Acercar a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad servicios de salud y programas de apoyo que les permitan mantener una vida saludable.
- 1.5.5. Acercar los servicios de alfabetización y educación básica para los adultos mayores con rezago educativo.
- 1.5.6. Fomentar la inclusión social de los adultos mayores y la concientización del respeto y vulnerabilidad de estos entre los demás grupos de edad.

Estrategia 1.6. Proteger los derechos, la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- 1.6.1. Establecer programas de atención para las personas con discapacidad que fomenten la detección de discapacidades, la estimulación temprana y en su caso la posible rehabilitación de personas con discapacidad.
- 1.6.2. Brindar atención a personas con discapacidad o con necesidades fisioterapéuticas a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 1.6.3. Fomentar la concientización, el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad a través de pláticas y talleres.
- 1.6.4. Impulsar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de vinculación laboral e institucional.
- 1.6.5. Promover que las obras de infraestructura urbana realizadas con recursos públicos cuenten con las adecuaciones para la accesibilidad y movilidad de personas con discapacidad.

Objetivo 2. Combatir la pobreza comunitaria a través de la reducción de los rezagos sociales.

Estrategia 2.1. Mejorar la infraestructura social básica en las zonas identificadas como de atención prioritaria.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Identificar anualmente las zonas de atención prioritaria a través de los informes o diagnósticos institucionales de las dependencias relacionadas con el desarrollo social.
- 2.1.2. Realizar acciones de construcción, rehabilitación y/o modernización de infraestructura y equipamiento urbano a través de los recursos transferidos y etiquetados para este fin.
- 2.1.3. Gestionar y/o destinar los recursos para acciones de mejoramiento a la vivienda para familias en condición de vulnerabilidad.
- 2.1.4. Gestionar y/o destinar los recursos para acciones que mejoren o amplíen el acceso de las familias a la disponibilidad de agua potable en sus viviendas.
- 2.1.5. Gestionar y/o destinar los recursos para acciones que mejoren o amplíen el acceso de las familias a la energía eléctrica.

Estrategia 2.2. Promover los derechos sociales de los ciudadanos para revertir su situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- 2.2.1. Promover el derecho a la identidad a través de acciones de registros de nacimiento regular y extemporáneo, así como la obtención y renovación del CURP y la de la credencial para votar expedida por el INE.
- 2.2.2. Fomentar el acceso a los derechos de propiedad y la tenencia de la tierra a través de la colaboración institucional con las dependencias del sector.
- 2.2.3. Promover la seguridad social de los trabajadores del municipio a través de campañas de colaboración y difusión con las dependencias de seguridad social.

Estrategia 2.3. Fomentar el desarrollo comunitario y la reconstrucción del tejido social en colonias y comunidades.

Líneas de acción:

- 2.3.1. Generar mecanismos de participación comunitaria en colonias y comunidades para la detección de problemáticas sociales y consensos comunitarios para atenderlas.
- 2.3.2. Registrar y mantener una comunicación institucional con los comités u organismos de participación comunitaria de las colonias o asentamientos urbanos regularizados del municipio.
- 2.3.3. Promover la cultura de la paz y el desarrollo comunitario a través de talleres, cursos, actividades culturales y deportivas en colonias y comunidades.

Objetivo 3. Fortalecer la educación y la cultura como herramientas de transformación social

Estrategia 3.1. Mejorar la infraestructura educativa a través de la coordinación institucional permanente con las escuelas del municipio

Líneas de acción:

- 3.1.1. Desarrollar un diagnóstico municipal de escuelas que permita conocer sus matrículas, personal de trabajo y necesidades prioritarias.
- 3.1.2. Instalar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación.
- 3.1.3. Mantener una vinculación permanente con los directores y personal académico de las escuelas del municipio.
- 3.1.4. Apoyar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria con obras y acciones a las escuelas del municipio, priorizando la infraestructura escolar, los espacios deportivos y el acceso a tecnologías.

Estrategia 3.2. Disminuir el abandono escolar y el rezago educativo.

Líneas de acción:

- 3.2.1. Gestionar y/o destinar apoyos para estudiantes de alta vulnerabilidad para que puedan continuar estudiando.
- 3.2.2. A través del Instituto Veracruzano de Educación para Adultos y/u otras instituciones formar círculos de estudio que permita a personas vulnerables concluir sus estudios de educación básica.
- 3.2.3. Reconocer a estudiantes destacados a través de apoyos y/o otras medidas que les permitan continuar estudiando.
- 3.2.4. Realizar y/o apoyar ferias de oferta educativa para los distintos niveles de educación básica, media superior y superior.
- 3.2.5. Gestionar la creación de una nueva institución educativa de nivel medio superior que brinde educación tecnológica como formación para el trabajo.

Estrategia 3.3. Fomentar el humanismo y nuestras tradiciones a través de la cultura

Líneas de acción:

- 3.3.1. Promover la cultura de nuestro municipio a través de actividades y eventos en los que se expongan nuestros valores culturales y las expresiones artísticas de nuestra región y de nuestro estado.
- 3.3.2. Realizar talleres dirigidos a distintos grupos de edad para el fomento de las artes.
- 3.3.3. Apoyar, con base en la disponibilidad presupuestal, proyectos culturales como escuelas, talleres, grupos, artesanos y/o colectivos que tengan como objetivo la enseñanza, difusión o conservación de las artes.
- 3.3.4. Promover el conocimiento y conservación de nuestras tradiciones a través de festivales u otros eventos sociales, académicos o culturales.
- 3.3.5. Apoyar el conocimiento y la difusión de nuestro patrimonio histórico y cultural.

3.3.6. Realizar actividades culturales y de expresión artística en colonias y comunidades del municipio.

Objetivo 4. Posicionar al Deporte Municipal como base para el desarrollo integral de los tlapacoyenses.

Estrategia 4.1. Institucionalizar el deporte municipal.

Líneas de acción

- 4.1.1. Instalar el Consejo Municipal del Deporte, que será la instancia coordinadora de la política de impulso al deporte y de la organización y control de espacios deportivos del Ayuntamiento.
- 4.1.2. Realizar un diagnóstico municipal de espacios deportivos, disciplinas, ligas deportivas y atletas destacados.
- 4.1.3. Gestionar y/o realizar capacitaciones a servidores públicos, entrenadores, atletas y/o auxiliares en materia deportiva.
- 4.1.4. Mantener un rol efectivo de apertura, utilización y mantenimiento de las áreas deportivas del Ayuntamiento.
- 4.1.5. Establecer la reglamentación para el uso y cuidado de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento.

Estrategia 4.2. Deporte para todos.

Líneas de acción:

- 4.2.1. Fomentar la realización de eventos deportivos, competencias escolares, eventos de exhibición de distintas disciplinas y/o activaciones físicas que promuevan el deporte como eje transformador del tejido social y la cultura de la paz.
- 4.2.2. Ejecutar un programa de escuelas deportivas gratuitas en los espacios deportivos que ofrezca distintas disciplinas a diferentes grupos de edad.
- 4.2.3. Fomentar entre los participantes de las escuelas deportivas valores cívicos y permanencia escolar, a través de talleres y apoyos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

- 4.2.4. Realizar un programa que promueva la activación física en personas de todas las edades, especialmente a las mujeres, adultos mayores y personas con enfermedades crónico-degenerativas.
- 4.2.5. Realizar actividades que fomentan la participación de las mujeres en la práctica de deportes y/o activaciones físicas y recreativas.

Estrategia 4.3. Espacios deportivos dignos para alejar a los niños y jóvenes de la delincuencia.

Líneas de acción:

- 4.3.1. Rehabilitación del Estado de fútbol Héroes de Tlapacoyan.
- 4.3.2. Rehabilitación de la Unidad Deportiva Municipal.
- 4.3.3. Rehabilitación del Parque Manuel A. Ferrer.
- 4.3.4. Creación o rehabilitación de espacios deportivos de una o varias disciplinas.
- 4.3.5. Incorporación de equipamiento urbano para activación física en parques o áreas verdes del municipio.

Estrategia 4.4. Apoyo al desarrollo de nuevos talentos y el deporte profesional.

Líneas de acción:

- 4.4.1. Apoyar, con base en la disponibilidad presupuestal, la participación de delegaciones y/o equipos representativos del municipio en torneos oficiales y/o profesionales.
- 4.4.2. Apoyar, con base en la disponibilidad presupuestal, la formación y ejecución de torneos y/o ligas municipales de diferentes disciplinas.
- 4.4.3. Gestionar la realización de visorias y/o pruebas en el municipio para que los deportistas locales puedan acceder a oportunidades de practicar algún deporte de manera profesional.
- 4.4.4. Realizar un seguimiento institucional de la incorporación de talentos tlapacoyenses a equipos o práctica del deporte de manera profesional.

Objetivo 5. Fomentar la salud pública a través de la prevención y la coordinación interinstitucional.

Estrategia 5.1. Desarrollar una política de la salud pública municipal en coordinación con las dependencias de salud del estado.

Líneas de acción:

- 5.1.1. Desarrollar un diagnóstico de salud pública municipal que permita identificar las problemáticas y acciones colectivas para la prevención y control de enfermedades.
- 5.1.2. Instalar el Comité Municipal de Salud, encabezado por el Presidente Municipal, para coordinar las acciones interinstitucionales en materia de salud pública.
- 5.1.3. Participar de manera institucional y coordinada con los comités y/o grupos de trabajo temporales y permanentes en materia de salud pública.
- 5.1.4. Apoyar las instancias de tratamiento y rehabilitación para personas que sufren de adicciones, consumo de drogas, alcoholismo y/o otros padecimientos relacionados.
- 5.1.5. Desarrollar protocolos de atención para el control de animales en situación de calle, maltrato animal o recuperación de fauna silvestre.

Estrategia 5.2. Acercar los servicios de salud a las familias vulnerables.

Líneas de acción:

- 5.2.1. A través del DIF Municipal brindar atención médica básica gratuita a personas con alto nivel de vulnerabilidad.
- 5.2.2. Brindar a través de la Unidad Básica de Rehabilitación la atención fisioterapéutica a bajo costo a los ciudadanos de alto vulnerabilidad.
- 5.2.3. Realizar jornadas básicas de salud, para la consulta y atención de familias en colonias y comunidades, con servicios como consulta familiar, prevención dental, orientación psicológica y otros servicios de atención primaria.
- 5.2.4. Gestionar jornadas médicas de especialidades, que acerquen a la población a estudios, consultas, análisis y/o diagnósticos de segundo nivel.

- 5.2.5. Establecer convenios con instituciones públicas o privadas con el objetivo de acercar a la población estudios y/o servicios de salud a bajo costo.
- 5.2.6. Gestionar la atención de los servicios de salud del estado a personas de alta vulnerabilidad que sufran de padecimientos crónicos o requieran servicios quirúrgicos de especialidad.
- 5.2.7. Gestionar y/o brindar apoyos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, de medicamentos, estudios, insumos médicos o tratamientos a ciudadanos que demuestren alta vulnerabilidad.

Estrategia 5.3. Acciones de prevención y atención a problemáticas prioritarias de la salud pública

Líneas de acción:

- 5.3.1. Participar activamente en la difusión y realización de campañas de vacunación para la población.
- 5.3.2. Desarrollar actividades de difusión y concientización de problemáticas prioritarias para la salud pública municipal.
- 5.3.3. Realizar acciones de erradicación de condiciones y/o ambientes favorables para la proliferación de vectores transmisores de enfermedades.
- 5.3.4. Gestionar y/o realizar acciones para la vacunación y esterilización de animales domésticos.

Eje 2 Tlapacoyan próspero y con desarrollo económico

Objetivo General

Detonar el crecimiento económico a través de la productividad, el empleo y la mejora regulatoria, para mejorar el ingreso de las familias y las oportunidades para los jóvenes y las mujeres.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Desarrollo Económico

Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo

Desarrollo Económico

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



Objetivo 1. Fortalecer la planeación y el marco institucional del Ayuntamiento para generar desarrollo económico.

Estrategia 1.1. Un nuevo marco institucional para el desarrollo económico.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Redactar y aprobar un Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.1.2. Establecer el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, para la evaluación y mejora de los trámites administrativos del Ayuntamiento.
- 1.1.3. Redactar y aprobar un reglamento de comercio municipal.
- 1.1.4. Redactar y publicar el catálogo municipal de trámites.
- 1.1.5. Redactar y aprobar el manual administrativo del departamento de Comercio.

Estrategia 1.2. Planeación para el fomento económico del municipio.

Líneas de acción:

- 1.2.1. Diseñar y ejecutar el programa municipal de fomento económico, que promueva las acciones para incentivar la inversión, la creación de negocios y el empleo.
- 1.2.2. Establecer alianzas institucionales con instituciones académicas para el desarrollo de actividades o estudios para el fomento económico y/o los sectores productivos del municipio.
- 1.2.3. Establecer alianzas institucionales con organizaciones representativas de los sectores productivos y de servicios, para la planeación conjunta de acciones de fomento económico.
- 1.2.4. Firmar convenios con la Secretarías del estado en materia de desarrollo económico y afines para la promoción de inversión, fomento al empleo, promoción turística u otras acciones institucionales.
- 1.2.5. Realizar una reorganización y regulación del comercio ambulante.

Objetivo 2. Fomento al empleo y apoyo a los emprendedores.

Estrategia 2.1. Promover la capacitación y el crecimiento del empleo formal en el municipio.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Gestionar y/o realizar cursos de capacitación para el trabajo y el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales.
- 2.1.2. Realizar la Feria Municipal del Empleo, para la vinculación entre empresas y ciudadanos.
- 2.1.3. Firmar convenios con instituciones públicas y/o asociaciones civiles para promover la capacitación para el trabajo.
- 2.1.4. Generar una bolsa de trabajo que difunda y vincule a ciudadanos con ofertas laborales.
- 2.1.5. Mantener una vinculación institucional con el IMSS y el Centro de Conciliación Laboral del estado de Veracruz para promover la incorporación y conservación de los empleos formales.

Estrategia 2.2. Apoyo al sector emprendedor y el autoempleo.

Líneas de acción:

- 2.2.1. Realizar Ferias y/o eventos de promoción de emprendedores y emprendedoras para la comercialización de sus productos.
- 2.2.2. Capacitar al sector emprendedor en inteligencia de negocios y comercio digital.
- 2.2.3. Promover la incorporación del sector emprendedor a la formalidad y registro fiscal.
- 2.2.4. Promover el uso de tecnologías digitales para la administración y pagos, con la finalidad de incorporarlos al sistema financiero formal.
- 2.2.5. Gestionar y/o realizar cursos de habilidades para el autoempleo, que les permita a los ciudadanos iniciar su propio negocio.
- 2.2.6. Gestionar proyectos productivos para personas en situación vulnerable para que puedan iniciar un negocio autosustentable.

Objetivo 3. Detonar la competitividad de los sectores estratégicos del municipio.

Estrategia 3.1. Fortalecer e impulsar el sector agropecuario con un desarrollo igualitario e incluyente para los productores.

Líneas de acción:

- 3.1.1. Desarrollar un diagnóstico del sector productivo que permita conocer las necesidades y las áreas de oportunidad para mejorar la productividad en los principales cultivos del municipio.
- 3.1.2. Redactar y ejecutar un programa de fomento al sector que establezca las acciones en materia de capacitación, vinculación, promoción y en su caso apoyos que impacten la productividad del sector.
- 3.1.3. Mantener una coordinación de trabajo con los centros de investigación, instituciones académicas, organizaciones de productores y otros actores relevantes para generar oportunidades para el sector.
- 3.1.4. Promover la inocuidad alimentaria y los esquemas de sanidad fitosanitaria en coordinación con las dependencias del sector.
- 3.1.5. Promover el trabajo de las escuelas campesinas del municipio.
- 3.1.6. Incentivar el uso y la generación de productos sustentables para la fertilización de los cultivos del municipio.
- 3.1.7. Gestionar ferias de promoción de créditos y/o apoyos a bajo costo.
- 3.1.8. Promover la asesoría y la transferencia de conocimiento entre los centros de investigación y los productores del municipio.
- 3.1.9. Difundir y promover el consumo nacional e internacional del plátano dominico de Tlapacoyan.
- 3.1.10. Participar en las actividades de promoción y capacitación de la SADER y la SEDARPA.

Estrategia 3.2. Consolidar y promover la vocación turística de nuestro municipio.

Líneas de Acción:

- 3.2.1. Desarrollar un diagnóstico del sector turístico de nuestro municipio, que nos permita conocer las fortalezas y necesidades prioritarias para el crecimiento de esta actividad productiva.
- 3.2.2. Generar un Programa Municipal de Fomento al Turismo que defina las acciones para la promoción de nuestro municipio y la capacitación de los prestadores de servicios turísticos.
- 3.2.3. Mantener una coordinación institucional con los prestadores de servicios turísticos que permita el desarrollo de actividades conjuntas para el fortalecimiento del sector.
- 3.2.4. Generar un catálogo de atractivos y servicios turísticos, que se difundan de manera digital a través de las plataformas del Ayuntamiento.
- 3.2.5. Instalar un módulo de promoción turística.
- 3.2.6. Promover el turismo histórico, cultural y de aventura.

Eje 3 Tlapacoyan competitivo y sustentable

Objetivo general.

Conducir el crecimiento urbano, la sustentabilidad y la competitividad de nuestro municipio para que los asentamientos humanos crezcan con orden, justicia e igualdad con servicios públicos de calidad y protección y cuidado al medio ambiente.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Política y Gobierno
Desarrollo Económico

Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo

Derechos Humanos
Bienestar Social

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



Objetivo 1. Generar bienestar en los hogares tlapacoyenses a través de servicios públicos de calidad.

Estrategia 1.1. Marco institucional para el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción:

- 1.1.1. Redactar y aprobar un nuevo reglamento de servicios públicos municipales.
- 1.1.2. Redactar y aprobar el manual de organización de la Dirección de Servicios Municipales y de cada una de sus jefaturas de área.
- 1.1.3. Capacitar a los servidores públicos del área en materia de sus facultades, derechos y obligaciones en la prestación del servicio, así como en una atención ciudadana de calidad.
- 1.1.4. Elaborar un diagnóstico de la situación actual de los servicios municipales que permita proponer mejoras y/o ampliaciones en dichos servicios.
- 1.1.5. Establecer un sistema de seguimiento a los reportes de fallas o quejas en la prestación de los servicios municipales.

Estrategia 1.2. Gestión integral del agua

Líneas de acción:

- 1.2.1. Mejorar la distribución del agua a los hogares del municipio a través de construcción, mantenimiento, rehabilitación o ampliación de la red de distribución.
- 1.2.2. Mantener un calendario de limpieza y mantenimiento de los puntos de recolección o almacenamiento del agua, con la finalidad de que esta llegue limpia a los hogares.
- 1.2.3. Rehabilitar, dar mantenimiento y/o ampliar la red de drenaje sanitario y drenaje pluvial del municipio.
- 1.2.4. Gestionar los recursos necesarios para proyectos que mejoren la gestión y distribución del agua en el municipio.

Estrategia 1.3. Brindar un alumbrado público de calidad

Líneas de acción:

- 1.3.1. Gestionar y/o realizar la adquisición de luminarias de tecnología sustentable, otros materiales y/o el pago de servicios para dar mantenimiento, rehabilitar y/o ampliar la red de alumbrado público del municipio.
- 1.3.2. Mantener una colaboración institucional con la Comisión Federal de Electricidad para mantener actualizado el censo de luminarias del municipio y/o otras acciones para el mantenimiento y funcionamiento del sistema eléctrico municipal.

Estrategia 1.4. Mejorar el servicio de recolección y disposición de residuos urbanos.

Líneas de acción:

- 1.4.1. Gestionar y/o invertir los recursos para el mejoramiento de la recolección de basura en colonias y comunidades.
- 1.4.2. Diseñar un esquema de trabajo y logística de recolección que permita mejorar los tiempos y la efectividad de las rutas de limpia pública.
- 1.4.3. Gestionar y/o invertir los recursos para asegurar la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Estrategia 1.5. Mantenimiento permanente de los espacios públicos del municipio y de los panteones.

Líneas de acción:

- 1.5.1. Realizar un inventario de los parques, áreas verdes, panteones y espacios deportivos propiedad del Ayuntamiento.
- 1.5.2. Ejecutar un calendario de mantenimiento constante en dichas áreas para el uso eficiente por parte de los ciudadanos.
- 1.5.3. Promover la organización comunitaria para el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos por parte de los ciudadanos.

- 1.5.4. Iniciar y darle seguimiento a la formalización de la propiedad de áreas verdes que puedan incorporarse al patrimonio del Ayuntamiento.
- 1.5.5. Administrar y brindar atención ciudadana en los panteones propiedad del Ayuntamiento.
- 1.5.6. Analizar y, en su caso, gestionar o realizar el procedimiento necesario para la apertura de un nuevo panteón.

Objetivo 2. Ordenar el crecimiento urbano y mejorar la imagen urbana del municipal.

Estrategia 2.1. Actualizar el marco regulatorio para ordenar el crecimiento urbano

Líneas de acción:

- 2.1.1. Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, que incluya estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- 2.1.2. Validar el PDUM ante la DGDUOT de la SEDESOL con un dictamen de congruencia con la planeación urbana estatal.
- 2.1.3. Publicar el nuevo PDUM en la Gaceta Oficial del Estado.
- 2.1.4. Realizar una campaña de difusión en medios de comunicación y plataformas digitales del nuevo PDUM y su nueva reglamentación.
- 2.1.5. Redactar y aprobar el Reglamento Municipal de Catastro.

Estrategia 2.2. Promover el crecimiento urbano ordenado y congruente con el PDUM

- 2.2.1. Darle seguimiento al PDUM para lograr sus objetivos.
- 2.2.2. Publicar los usos del suelo del municipio de manera digital para el conocimiento de la ciudadanía.
- 2.2.3. Difundir los procesos de inspección de cumplimiento de los usos de suelo y las posibles sanciones a los que lo incumplan.

2.2.4. Hacer públicos los asentamientos irregulares que no cumplen con las disposiciones del PDUM para que la ciudadanía conozca los riesgos de adquirir un predio irregular.

2.2.5. Realizar supervisiones constantes para la detección oportuna de nuevos asentamientos.

2.2.6. Mantener actualizada la base de datos catastrales y la cartografía a nivel predio.

2.2.7. Tramitar de forma eficiente la expedición de las licencias de construcción y demás trámites relacionados con el desarrollo urbano.

2.2.8. Supervisión de las construcciones para que cumplan con las leyes y reglamentos de construcción, lineamientos de uso de suelo e imagen urbana.

Estrategia 2.3. Mejorar la imagen urbana del municipio.

Líneas de acción:

2.3.1. Implementar un programa de mejoramiento de la imagen urbana en las vías de acceso a la cabecera municipal.

2.3.2. Renovar la señalética de la nomenclatura de calles y avenidas de la cabecera municipal.

2.3.3. Impulsar la creación de murales artísticos con promoción de valores, atractivos culturales y turísticos en espacios públicos del municipio.

2.3.4. Desarrollar y supervisar el servicio de limpieza de calles y avenidas de la cabecera involucrando a la ciudadanía.

2.3.5. Impulsar la conservación de la arquitectura vernácula del municipio.

2.3.6. Impulsar el uso de plantas de ornato para el mejoramiento de la imagen urbana.

Objetivo 3. Mejorar la movilidad y la seguridad vial.

Estrategia 3.1. Reordenamiento para una mejor movilidad y seguridad vial

Líneas de acción:

- 3.1.1. Analizar y aprobar el proyecto de reordenamiento vial del núcleo urbano de la cabecera municipal.
- 3.1.2. Mantener un balizamiento preventivo, correctivo y de cajones de estacionamiento que contengan y permitan la fluidez vial.
- 3.1.3. Analizar e instalar un sistema de semáforos que de seguridad y fluidez a los cruces principales de la cabecera municipal.
- 3.1.4. Actualizar la señalética urbana de calles y avenidas.

Estrategia 3.2. Fomentar la cultura vial y reducir los accidentes viales

Líneas de acción

- 3.2.1. Realizar campañas de concientización sobre el manejo prudente, el uso del casco y del cinturón de seguridad.
- 3.2.2. Fomentar la educación vial a través de talleres en las escuelas del municipio sobre cultura y seguridad vial.
- 3.2.3. Gestionar la presencia y/o visitas de las dependencias como Hacienda del Estado y el módulo de licencias para la regularización de la documentación de los propietarios de vehículos y motocicletas.

Objetivo 4. Desarrollar infraestructura para mejorar la competitividad del municipio.

Estrategia 4.1. Vialidades para la conectividad y el bienestar

Líneas de acción:

- 4.1.1. Construir vialidades que permitan el acceso, la movilidad y la conectividad de las colonias del municipio.
- 4.1.2. Construir y/o rehabilitar caminos rurales que conecten a las comunidades.

- 4.1.3. Dar conectividad a través de pavimentación de vialidades a escuelas, espacios deportivos, centros de salud y otras instituciones de interés público.
- 4.1.4. Gestionar la inversión de recursos en vialidades que conecten a las localidades del municipio.
- 4.1.5. Establecer un programa de mantenimiento de caminos saca cosechas en las localidades en apoyo a los productores y ejidos del municipio.

Objetivo 5. Propiciar el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 5.1. Marco normativo para el cuidado del medio ambiente

Líneas de acción:

- 5.1.1. Revisar y en su caso actualizar el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente Municipal.
- 5.1.2. Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento en las facultades, derechos, obligaciones y procedimientos establecidos en el reglamento.
- 5.1.3. Desarrollar un programa municipal de Protección al Medio Ambiente.
- 5.1.4. Analizar la vulnerabilidad del municipio frente al cambio climático y generar un programa de acciones para la adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático.

Estrategia 5.2. Combatir la contaminación con una gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción:

- 5.2.1. Gestionar adecuadamente el centro de transferencia municipal de residuos sólidos urbanos.

5.2.2. Implementar un programa de reutilización de residuos sólidos orgánicos vegetales, lo que impactará en una reducción de la producción total de RSU.

5.2.3. Fomentar campañas de separación de residuos, reciclaje y otros mecanismos para reducir los RSU.

Estrategia 5.3. Promover una cultura ambiental entre los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:

5.3.1. Crear el programa de promotores ambientales para involucrar la participación ciudadana en las políticas de cuidado del medio ambiente.

5.3.2. Realizar actividades de concientización de la importancia de los recursos naturales, la biodiversidad, la reforestación y la cultura de la sustentabilidad entre la ciudadanía.

5.3.3. Realizar talleres escolares sobre la separación de residuos, el cuidado del medio ambiente y la cultura e la sustentabilidad para NNA del municipio.

5.3.4. Firmar convenios institucionales con universidades, instituciones de investigación y colectivos ambientales para la realización de estudios y actividades para la protección del medio ambiente.

Eje 4 Tlapacoyan seguro y protegido

Objetivo general

Alcanzar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos a través de estrategias coordinadas de seguridad, proximidad ciudadana y respuesta ante las emergencias. Establecer una cultura de la prevención y la gestión integral de riesgos.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Política y Gobierno
Desarrollo Económico

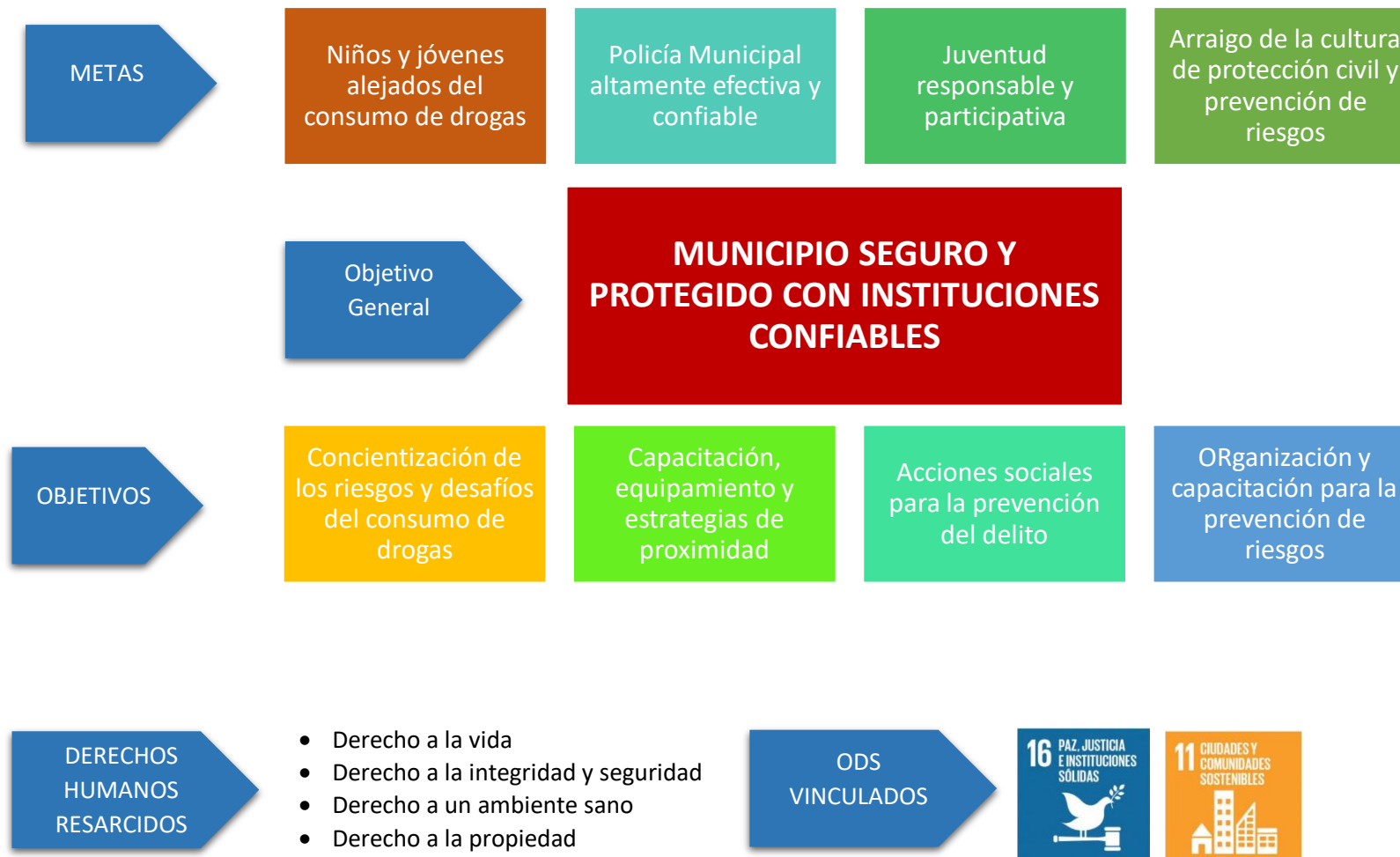
Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo

Derechos Humanos
Bienestar Social

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



Objetivo 1. Generar un Sistema de Seguridad Pública Municipal que impacte en la percepción y confianza de la ciudadanía.

Estrategia 1.1. Marco normativo para el fortalecimiento de la seguridad pública.

Líneas de acción:

- 1.1.1. Actualizar y publicar el Bando de Policía y Gobierno Municipal para dar certidumbre a los ciudadanos sobre las acciones de seguridad pública municipal.
- 1.1.2. Mantener vigente la licencia colectiva para la portación de armamento para los elementos de la Policía Municipal.
- 1.1.3. Certificar a los elementos de la Policía Municipal en control de confianza.

Estrategia 1.2. Equipar y fortalecer a la Policía Municipal

Líneas de acción:

- 1.2.1. Mantener y buscar incrementar el estado de fuerza anualmente.
- 1.2.2. Gestionar y/o adquirir nuevas patrullas y moto patrullas para incrementar los recorridos de vigilancia y reaccionar más rápidamente a llamadas de emergencia.
- 1.2.3. Entregar uniformes y equipo táctico a los elementos de la Policía Municipal para que puedan realizar una labor efectiva.
- 1.2.4. Capacitar a los elementos de la policía municipal en materia de derechos humanos, protocolos de actuación, procedimientos y estrategias de seguridad pública.
- 1.2.5. Con responsabilidad presupuestal incrementar los salarios de los elementos de la policía buscando homologarlos con la media estatal y nacional.

Estrategia 1.3. Fortalecer la seguridad pública con infraestructura y coordinación institucional.

Líneas de acción:

1.3.1. Mantener una vinculación efectiva con las corporaciones de seguridad nacionales y estatales a través de las mesas para la construcción de la paz.

1.3.2. Establecer una coordinación de proximidad que acerque los servicios y estrategias de la Policía Municipal a los ciudadanos, autoridades comunitarias, organizaciones y comerciantes.

1.3.3. Establecer módulos de seguridad en los accesos al municipio.

1.3.4. Mejorar el sistema de videovigilancia del municipio.

Objetivo 2. Prevenir y erradicar la violencia y la delincuencia a través de la cultura de la paz

Estrategia 2.1. Prevención Social del Delito.

Líneas de acción:

2.1.1. Redactar y ejecutar un Programa Municipal de Prevención Social del delito conforme a los lineamientos del Secretariado Ejecutivo del SNSP.

2.1.2. En conjunto con la dirección del bienestar diseñar y ejecutar un programa de intervención en colonias con alta incidencia delictiva que promuevan actividades deportivas, culturales y de desarrollo comunitario para la recomposición del tejido social.

2.1.3. Gestionar y/o realizar pláticas de concientización sobre las consecuencias de las adicciones y la delincuencia.

2.1.4. Gestionar y/o realizar pláticas para la prevención y denuncia de la extorsión.

2.1.5. Apoyar programas o instituciones que trabajen en la rehabilitación de ciudadanos con problemas de adicciones.

2.1.6. Mantener en correcto funcionamiento el sistema de alumbrado público de andadores, parques, espacios deportivos y zonas de alta incidencia delictiva.

2.1.7. Focalizar los programas de capacitación para el empleo en las colonias que presenten mayor incidencia delictiva.

2.1.8. Crear redes ciudadanas de construcción de la paz, con comités de colonias, grupos vecinales, grupos de mujeres y de jóvenes, con el fin de establecer estrategias de prevención del delito.

Objetivo 3. Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil para la prevención y atención de riesgos.

Estrategia 3.1. Actualizar el marco normativo en materia de prevención de riesgo.

Líneas de acción:

3.1.1. Actualizar y publicar el Reglamento Municipal de Protección Civil

3.1.2. Redactar y publicar el manual de organización de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

3.1.3. Actualizar y publicar el Atlas Municipal de Riesgos de acuerdo con los lineamientos del CENAPRED.

3.1.4. Instalar y realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil.

3.1.5. Redactar y aprobar el Programa Municipal de Protección Civil.

Estrategia 3.2. Fortalecer a la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

3.2.1. Destinar los vehículos de transporte necesarios para la atención de emergencias y combate de incendios a la DPC.

3.2.2. Gestionar y/o adquirir equipamiento y herramientas necesarias para la atención de emergencias.

3.2.3. Capacitar a los elementos de la DPC.

3.2.4. Con responsabilidad presupuestal, incrementar el salario de los elementos de la DPC acorde a la exposición al riesgo con la que se desempeñan.

Estrategia 3.3. Fomentar una cultura ciudadana de protección civil.

Líneas de acción:

3.3.1. Crear brigadas comunitarias de Protección Civil.

3.3.2. Crear brigadas escolares de protección civil.

3.3.3. Capacitar a las brigadas comunitarias en materia de prevención de riesgos y protocolos de emergencia.

3.3.4. Realizar eventos de capacitación, promoción y concientización para la prevención de riesgos y atención de emergencias.

Estrategia 3.4. Gestión integral de riesgos.

Líneas de acción:

3.4.1. Realizar supervisiones de prevención de riesgos en negocios del municipio.

3.4.2. Realizar supervisiones de prevención de riesgos en eventos sociales, deportivos, culturales, comerciales y de recreación o todos aquellos que impliquen riesgos a la integridad de los asistentes.

3.4.3. Establecer brigadas y programas internos de protección civil en las instituciones de gobierno.

3.4.4. Acompañar el desarrollo de eventos públicos, deportivos, religiosos, sociales o de cualquier otra índole que por su naturaleza lo requieran.

3.4.5. Realizar actividades de control y captura de fauna silvestres, buscando la protección de ciudadanos y de los animales.

Estrategia 3.5. Atención eficaz y coordinada de emergencias.

3.5.1. Emitir las alertas derivadas del Sistema Nacional y Estatal de Protección civil.

3.5.2. Convocar a sesión permanente del CMPC en situaciones de alerta y de emergencia.

3.5.3. Mantener una comunicación abierta y efectiva con la ciudadanía a través de los medios de comunicación y las redes sociales oficiales del Ayuntamiento durante el periodo que dure la emergencia.

3.5.4. Habilitar refugios temporales para la población en riesgo, verificando que estos cuenten con lo necesario para una atención eficaz.

3.5.5. Responder a las llamadas de emergencia y trabajar coordinadamente con las instituciones federales y estatales para salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

3.5.6. Mantener habilitados los refugios temporales hasta que la totalidad de los ciudadanos puedan regresar a sus hogares.

3.5.7. Realizar recorridos de verificación de daños y emitir y/o solicitar los dictámenes para la atención de daños o a la población afectada.

Eje Transversal 1. Gobierno ordenado, eficiente y cercano.

Objetivo General

Brindar a la ciudadanía una atención eficiente y cercana, conducir las finanzas municipales con disciplina y generar un marco normativo y mecanismos institucionales para mejorar el desempeño y la transparencia de la administración pública municipal.

Objetivo 1. Lograr un gobierno ordenado.

Estrategia 1.1. Actualización del marco normativo de la administración pública municipal.

Líneas de acción:

- 1.1.1. Actualizar y publicar el Bando Municipal de Policía y Gobierno.
- 1.1.2. Actualizar y publicar el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
- 1.1.3. Actualizar y publicar los manuales de organización de cada dirección de la administración pública municipal.
- 1.1.4. Mantener actualizados y publicados los reglamentos que rigen la interacción entre ciudadanos y gobierno municipal con la finalidad de dar certidumbre, legalidad y ser base para el desarrollo económico, social y sustentable.

Estrategia 1.2. Fomentar las alianzas institucionales para el alcance de objetivos.

- 1.2.1. Firmar los convenios de colaboración con las dependencias, instituciones académicas, organizaciones civiles, centros de investigación y de otra índole que permitan una colaboración adecuada para alcanzar los objetivos de este plan.
- 1.2.2. Establecer los Consejos y/o comités interinstitucionales para generar la colaboración efectiva con gobiernos, dependencias u organizaciones y lograr objetivos comunes en beneficio de los tlapacoyenses.

Estrategia 1.3. Fortalecimiento del control interno y la ética municipal.

- 1.3.1. Elaborar el Programa Anual de Auditoría Interna.
- 1.3.2. Dar seguimiento a los resultados de las auditorías internas.
- 1.3.3. Redactar y aprobar el código de ética y el código de conducta de los servidores públicos municipales.
- 1.3.4. Realizar actividades de capacitación y difusión del código de ética entre los servidores públicos.
- 1.3.5. Apoyar y verificar el cumplimiento de la declaración patrimonial de los servidores públicos.
- 1.3.6. Atender, investigar y sancionar oportunamente las quejas en contra de servidores públicos.
- 1.3.7. Desde el OIC coordinar el proceso de entrega – recepción al final de la administración.

Objetivo 2. Lograr un gobierno eficiente.

Estrategia 2.1. Generar una atención eficiente y cercana al ciudadano a través de una mejora regulatoria constante y herramientas digitales.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Modernizar el Palacio Municipal con la finalidad de brindar una atención de calidad a la ciudadanía, mejorar la coordinación interna y facilitar el trabajo de los servidores públicos.
- 2.1.2. Modernizar la red interna de comunicación de voz y datos que permita una comunicación eficiente hacia dentro y fuera del Ayuntamiento.
- 2.1.3. Desarrollar u adquirir los sistemas informáticos necesarios para mejorar la gestión interna y el seguimiento de actividades e indicadores.
- 2.1.4. Promover una mejora regulatoria integral que provoque una simplificación administrativa y de procesos.
- 2.1.5. Desarrollar un programa de capacitación a servidores públicos para fomentar las habilidades administrativas, de organización, de planeación y de liderazgo dentro del Gobierno Municipal.

2.1.6. Alcanzar de manera coordinada la mayoría de los objetivos planteados en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, optimizando y estandarizando los procesos de gestión e indicadores.

2.1.7. Establecer un Sistema Municipal de Desempeño que permita contar con indicadores medibles y comparables.

Estrategia 2.2. Finanzas sanas y cumplimiento de obligaciones contables y presupuestales.

Líneas de acción:

2.2.1. Cumplir en tiempo y forma con la aprobación, entrega y publicación de la Ley de Ingresos Municipal de manera anual.

2.2.2. Cumplir en tiempo y forma con la aprobación, entrega y publicación del Presupuesto de Egresos Municipal.

2.2.3. Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones del sistema de armonización contable.

2.2.4. Cumplir en tiempo y forma con la aprobación, entrega y publicación de los estados financieros y corte de caja mensual.

2.2.5. Cumplir en tiempo y forma con la aprobación, entrega y publicación de los avances mensuales de obra pública.

2.2.6. Cumplir en tiempo y forma con la aprobación, entrega y publicación de la cuenta pública.

2.2.7. Promover el pago oportuno del impuesto predial con la finalidad de incrementar la recaudación.

2.2.8. Desarrollar actividades de difusión, supervisión y notificación para incrementar los ingresos propios.

2.2.9. Formular de manera anual el inventario general y avalúo de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

2.2.10. Desarrollar y/o adquirir sistemas informáticos que mejoren la recaudación, mantengan actualizado el padrón de contribuyentes y

brinden certidumbre a los contribuyentes de sus trámites y/o los pagos realizados.

2.2.11. Atender las auditorías técnicas y/o financieras y, en su caso, solventar observaciones de estas.

Objetivo 3. Construir un gobierno cercano a los ciudadanos.

Estrategia 3.1. Desarrollar una atención ciudadana cercana y eficiente.

Líneas de acción

3.1.1. Fortalecer la oficina de atención ciudadana para el seguimiento de solicitudes, acuerdos y respuestas a la ciudadanía.

3.1.2. Desarrollar y/o adquirir sistemas informáticos para el registro, seguimiento y gestión de solicitudes ciudadanas.

3.1.3. Capacitar a los servidores públicos en atención a la ciudadanía.

3.1.4. Realizar las audiencias de atención ciudadana, registrando las solicitudes presentadas y los mecanismos de seguimiento.

3.1.5. Mantener una comunicación constante y efectiva con los agentes municipales para mantener la gobernabilidad y llevar las acciones del gobierno a las localidades del municipio.

Estrategia 3.2. Mecanismos de participación ciudadana.

Líneas de acción.

3.2.1. Instalar el Consejo de Desarrollo Municipal.

3.2.2. Instalar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

3.2.3. Instalar los Comités de Contraloría Social anualmente.

3.2.4. Capacitar y dar seguimiento al trabajo de los Consejos y los CCS.

3.2.5. Realizar sesiones de cabildo abierto de acuerdo con lo señalado en la Ley estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Estrategia 3.3. Transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción.

- 3.3.1. Cumplir en tiempo y forma con la publicación de la información correspondiente como sujeto obligado.
- 3.3.2. Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información presentadas a través de los mecanismos institucionales.
- 3.3.3. Comunicar las actividades institucionales, convocatorias, programas y demás información prioritaria a la ciudadanía a través de las redes sociales oficiales y medios de comunicación.
- 3.3.4. Gestionar y/o instalar la infraestructura necesaria para brindar internet gratuito en espacios públicos y educativos prioritarios.

Eje Transversal 2. Equidad de Género.

Objetivo 1. Fortalecer al Instituto Municipal de las Mujeres y a la Unidad de Género como instancias promotoras de la equidad de género y del desarrollo integral de las mujeres tlapacoyenses.

Estrategia 1.1. Consolidar la Equidad de Género en el municipio.

Líneas de acción:

- 1.1. Fortalecer institucionalmente al Instituto Municipal de las Mujeres.
- 1.2. Dotar de apoyo psicológico y jurídico al IMM.
- 1.3. Desarrollar un diagnóstico municipal de equidad de género.
- 1.4. Realizar eventos y actividades de promoción de los derechos, la salud y el desarrollo integral de las mujeres.
- 1.5. Desarrollar actividades de concientización de las formas de violencia de género y cómo erradicarlas.
- 1.6. Gestionar y/o desarrollar programas y acciones que fortalezcan el desarrollo integral de las mujeres del municipio, fomentando su educación, su economía, su bienestar y sus derechos.
- 1.7. Vigilar que los programas y acciones del Gobierno Municipal benefician de manera equitativa a hombres y mujeres.

1.8. Brindar atención integral a mujeres en situación de violencia o víctimas de algún delito.

IV. Construcción de la matriz de indicadores de resultados.

La metodología del MML con enfoque de resultados señala la necesidad de contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño que permita conocer el avance y el impacto de las acciones ejecutadas por el Gobierno Municipal.

Para establecer el SED se generó una matriz de indicadores de resultados, que establece indicadores de gestión para cada línea de acción e indicadores estratégicos para cada estrategia.

Esta matriz nos permitirá evaluar los avances del PMD de manera bimestral a lo largo del resto de la administración, señalando que área es responsable de trabajar y reportar los objetivos alcanzados y que evidencia debe entregar para soportar dichos informes.

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo contiene:

4 Ejes rectores y 2 Ejes transversales;

20 objetivos;

57 Estrategias; y

297 líneas de acción.

Matriz de indicadores de resultados

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan incluyente y con bienestar	Generar un desarrollo humano integral e igualitario	Implementar políticas para generar bienestar a familias en situación de vulnerabilidad.	Índice de cumplimiento de atención a familias con vulnerabilidad Ind1= $x1*20+x2*20+x3*10+x4*10+x5*20+x6*20$ Ind1 \geq 80	1.1.a. Familias con apoyos de vivienda 1.1.b. Hogares con nuevos cuartos dormitorios 1.1.c. Adultos con certificado de educación básica 1.1.d. Adultos capacitados para el empleo 1.1.e. Proyectos Productivos entregados	Evidencias de entrega de apoyos. Acta entrega de cuartos dormitorios. Certificados entregados por el IVEA. Diplomadas de capacitación. Acta entrega de proyectos productivos.	Dirección del Bienestar. DIF Municipal.	Fin de la pobreza. Reducción de las desigualdades Alianzas para lograr los objetivos
		Promover una alimentación nutritiva y sustentable entre la población de todos los niveles	Índice de cumplimiento de alimentación nutritiva a población vulnerable Ind2= $x1*25+x2*25+x3*25+x4*25$ Ind2 \geq 75	1.2.a. Escuelas beneficiadas con el programa de desayunos 1.2.b. Familias beneficiadas con programa de apoyo alimentario. 1.2.c. Talleres sobre alimentación saludable 1.2.d. Huertos de traspatio generados. 1.2.e. Cursos de preparación de alimentos saludables	Evidencias de entrega de apoyos. Evidencias de talleres.	Dirección del Bienestar. DIF Municipal.	Fin de la pobreza. Hambre cero. Reducción de las desigualdades
		Fortalecer el desarrollo integral y proteger los derechos y el interés superior de niñas, niños y adolescentes	Índice de cumplimiento de protección integral a NNA Ind3= $x1*10+x2*10+x3*10+x4*10+x5*10+X6*10+x7*10+x8*10+x9*10+x10*10+X11*10$ Ind3 \geq 80	1.3.a. Niños inscritos en los CAIC del DIF. 1.3.b. Niños inscritos en el programa de escuelas deportivas municipales. 1.3.c. Número de espacios para la educación inicial del CONAFE. 1.3.c. Acciones del SIPINNA municipal. 1.3.d. NNA atendidos por el Procurador para la defensa del menor.	Fichas de inscripción CAIC. Fichas de inscripción Escuelas Deportivas Municipales. Informe anual del Consejo Municipal de Participación Comunitaria. Informe anual del SIPINNA municipal. Informe semanal del Procurador para la defensa del menor.	DIF Municipal SIPINNA Municipal Dirección de Bienestar	Educación de calidad. Salud y bienestar. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan incluyente y con bienestar	Generar un desarrollo humano integral e igualitario	Conducir el desarrollo de los adolescentes y de los jóvenes del municipio a través de la concientización de las problemáticas sociales y el mejoramiento de sus oportunidades	<p>Índice de cumplimiento de apoyo integral a la juventud</p> <p>Ind4= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20+X6*20</p> <p>Ind4 ≥ 80</p>	<p>1.4.a. Diagnóstico de juventud.</p> <p>1.4.b. Pláticas y talleres de concientización para los jóvenes.</p> <p>1.4.c. Actividades educativas para jóvenes</p> <p>1.4.d. Actividades artísticas realizadas.</p>	<p>Documento realizado.</p> <p>Evidencia de las pláticas realizadas.</p> <p>Evidencia de las actividades educativas y culturales realizadas.</p>	Dirección del Bienestar.	Fin de la pobreza. Reducción de las desigualdades
		Promover una vida digna para los adultos mayores del municipio	<p>Índice de cumplimiento de apoyo integral a los adultos mayores</p> <p>Ind5= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20+X6*20</p> <p>Ind5 ≥ 80</p>	<p>1.5.a. Programa de atención a los adultos mayores.</p> <p>1.5.b. Adultos mayores participantes del programa.</p> <p>1.5.c. Apoyos entregados a adultos mayores.</p> <p>1.5.d. Actividades sociales realizadas para los adultos mayores.</p>	<p>Inscripciones del programa.</p> <p>Evidencias de apoyos entregados.</p> <p>Evidencia de actividades realizadas.</p>	DIF Municipal.	Fin de la pobreza. Reducción de las desigualdades.
		Proteger los derechos, la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	<p>Índice de cumplimiento de apoyo integral a las personas con discapacidad</p> <p>Ind6= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20+X6*20</p> <p>Ind6 ≥ 80</p>	<p>1.6.a. Personas atendidas en la UBR.</p> <p>1.6.b. Atenciones brindadas por el área de psicología a niños y personas con alguna discapacidad.</p> <p>1.6.c. Actividades que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>1.6.d. Obras de equipamiento urbano habilitadas para el uso por personas con discapacidad.</p>	<p>Reporte de atenciones de la UBR.</p> <p>Reporte de atenciones del área de psicología.</p> <p>Evidencia de actividades realizadas.</p> <p>Reporte de obra.</p>	DIF Municipal	Fin de la pobreza. Reducción de las desigualdades.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan incluyente y con bienestar	Combatir la pobreza comunitaria a través de la reducción de los rezagos sociales	Mejorar la infraestructura social básica en las zonas identificadas como de atención prioritaria.	Índice de cumplimiento de infraestructura social básica Ind7= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20 Ind7 ≥ 60	2.1.a. Número de acciones de incidencia directa en la reducción de las carencias sociales.	Programa General de Inversión	Dirección de Obras Públicas	Fin de la pobreza. Reducción de las desigualdades. Agua limpia y saneamiento. Ciudades y comunidades sostenibles.
		Promover los derechos sociales de los ciudadanos para revertir su situación de vulnerabilidad	Índice de cumplimiento de promoción de los derechos sociales Ind8= x1*40+x2*20+ x3*40 Ind8 ≥ 60	2.2.a. Campañas de actualización de la credencial para votar del INE. 2.2.b. Matrimonios gratuitos realizados. 2.2.c. Actas de registro extemporáneas entregadas.	Evidencia de la actividad. Actas entregadas.	Atención Ciudadana. Registro Civil.	Fin de la pobreza. Reducción de las desigualdades. Alianzas para lograr los objetivos.
		Fomentar el desarrollo comunitario y la reconstrucción del tejido social en colonias y comunidades.	Índice de cumplimiento de apoyo al desarrollo comunitario Ind9= x1*40+x2*20+ x3*40 Ind9 ≥ 60	2.3.a. Asambleas comunitarias realizadas 2.3.b. Comités de participación ciudadana instalados	Evidencia de la actividad. Acta de sesión.	Dirección de Bienestar.	Ciudades y comunidades sostenibles. Alianzas para lograr los objetivos.
Tlapacoyan incluyente y con bienestar	Fortalecer la educación y la cultura como herramientas de transformación social	Mejorar la infraestructura educativa a través de la coordinación institucional permanente con las escuelas del municipio	Índice de cumplimiento de apoyo a la infraestructura educativa Ind10= x1*30+x2*20+ x3*20+x4*30 Ind10 ≥ 70	3.1.a. Diagnóstico de educación municipal 3.1.b. Consejo Municipal de Participación Social en educación. 3.1.c. Obras realizadas en escuelas del municipio.	Documento realizado. Acta de instalación. Programa General de Inversión.	Dirección de Bienestar. Dirección de Obras Públicas.	Educación de calidad.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan incluyente y con bienestar	Fortalecer la educación y la cultura como herramientas de transformación social	Disminuir el abandono escolar y el rezago educativo.	<p>Índice de cumplimiento de fomento a la permanencia educativa</p> <p>Ind11= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20</p> <p>Ind11 ≥ 60</p>	<p>3.2.a. Apoyos entregados para estudiantes</p> <p>3.2.b. Estudiantes registrados en los círculos de estudio del IVEA</p> <p>3.2.c. Actividades de promoción educativa realizadas</p> <p>3.2.d. Gestión de nueva institución educativa</p>	Evidencia de los apoyos. Reporte anual del IVEA. Evidencia de las actividades realizadas. Evidencia de las gestiones realizadas.	Dirección de Bienestar.	Fin de la pobreza. Educación de calidad. Alianzas para lograr los objetivos.
		Fomentar el humanismo y nuestras tradiciones a través de la cultura.	<p>Índice de cumplimiento de fomento a la cultura</p> <p>Ind12= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20+x6*20</p> <p>Ind12 ≥ 80</p>	<p>3.3.a. Actividades culturales realizadas</p> <p>3.3.b. Cursos o talleres impartidos</p> <p>3.3.c. Proyectos apoyados</p>	Evidencias de la actividad. Evidencia de los apoyos.	Dirección de Bienestar.	Salud y bienestar. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Posicionar al Deporte Municipal como base para el desarrollo integral de los tlapacoyenses	Institucionalizar el deporte municipal.	<p>Índice de cumplimiento de institucionalización del deporte</p> <p>Ind13= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20</p> <p>Ind13 ≥ 80</p>	<p>4.1.a. Diagnóstico municipal del deporte.</p> <p>4.1.b. Capacitaciones deportivas.</p> <p>4.1.c. Atención de unidades deportivas del municipio</p>	Documento realizado. Evidencia de las capacitaciones realizadas. Bitácora de atención de las unidades deportivas.	Dirección de Bienestar.	Salud y bienestar. Paz, justicia e instituciones sólidas
		Deporte para todos.	<p>Índice de cumplimiento de democratización del deporte</p> <p>Ind14= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20</p> <p>Ind14 ≥ 80</p>	<p>4.2.a. Eventos deportivos realizados.</p> <p>4.2.b. Escuelas deportivas</p> <p>4.2.c. Participantes de las escuelas deportivas.</p> <p>4.2.d. Activaciones físicas realizadas.</p>	Evidencia de los eventos realizados. Evidencia de las escuelas deportivas. Fichas de registro de las escuelas deportivas.	Dirección de Bienestar.	Salud y bienestar.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan incluyente y con bienestar	Posicionar al Deporte Municipal como base para el desarrollo integral de los tlapacoyenses	Espacios deportivos dignos para alejar a los niños y jóvenes de la delincuencia.	Índice de cumplimiento de espacios deportivos dignos Ind15= $x1*20+x2*20+x3*20+x4*20+x5*20$ Ind15 \geq 80	4.3.1. Espacios deportivos rehabilitados 4.3.2. Parques o áreas verdes intervenidos	Programa General de Inversión	Dirección de Bienestar. Dirección de Obras Públicas.	Salud y bienestar.
		Apoyo al desarrollo de nuevos talentos y el deporte profesional.	Índice de cumplimiento de apoyo a la profesionalización del deporte Ind16= $x1*30+x2*30+x3*30+x4*30$ Ind16 \geq 90	4.4.a. Equipos apoyados. 4.4.b. Ligas o torneos o eventos apoyados. 4.4.c. Visorías realizadas.	Evidencia de los apoyos entregados. Evidencia de las actividades realizadas.	Dirección de Bienestar.	Salud y bienestar. Alianzas para lograr los objetivos.
	Fomentar la salud pública a través de la prevención y la coordinación interinstitucional.	Desarrollar una Política de Salud Pública Municipal en coordinación con las dependencias de salud del estado.	Índice de cumplimiento de coordinación para la salud pública Ind17= $x1*20+x2*20+x3*20+x4*20+x5*20+x6*20$ Ind17 \geq 80	5.1.a. Diagnóstico de salud municipal. 5.1.b. Actividades de coordinación interinstitucional. 5.1.c. Actividades de difusión sobre los problemas prioritarios de salud. 5.1.d. Apoyos a instituciones de rehabilitación.	Documento realizado. Evidencia de las actividades. Evidencia de los apoyos otorgados.	Dirección de Bienestar.	Salud y Bienestar. Alianzas para lograr objetivos.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan incluyente y con bienestar	Fomentar la salud pública a través de la prevención y la coordinación interinstitucional.	Acercar los servicios de salud a las familias vulnerables.	<p>Índice de cumplimiento de servicios de salud para las familias vulnerables</p> <p>Ind18= $x1*15+x2*15+x3*15+x4*15+x5*15+x6*10+x7*15$</p> <p>Ind18 \geq 70</p>	<p>5.2.a. Atenciones médicas brindadas.</p> <p>5.2.b. Jornadas médicas realizadas.</p> <p>5.2.c. Personas atendidas en las jornadas médicas.</p> <p>5.2.d. Apoyos de medicamentos o estudios para personas vulnerables.</p>	Reporte semanal del área médica del DIF. Evidencias de jornadas médicas realizadas. Evidencias de apoyos entregados.	DIF Municipal. Dirección de Bienestar.	<p>Salud y Bienestar.</p> <p>Alianzas para lograr objetivos.</p>
		Acciones de prevención y atención a problemáticas prioritarias de la salud pública.	<p>Índice de cumplimiento de atención a problemáticas prioritarias en salud</p> <p>Ind19= $x1*25+x2*25+x3*25+x4*25$</p> <p>Ind19 \geq 75</p>	<p>5.3.a. Campañas de vacunación en el municipio.</p> <p>5.3.b. Campañas de información realizadas.</p> <p>5.3.c. Acciones de erradicaciones de ambientes proclives al desarrollo de vectores.</p> <p>5.3.d. Campañas de vacunación animal.</p>	Evidencia de las actividades realizadas.	Dirección de Bienestar.	<p>Salud y Bienestar.</p> <p>Alianzas para lograr objetivos.</p>

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan próspero y con desarrollo económico	Fortalecer la planeación y el marco institucional del Ayuntamiento para generar desarrollo económico.	Un nuevo marco institucional para el desarrollo económico	Índice de cumplimiento de marco regulatorio para el D. Eco. Ind20= $x1*30+x2*20+x3*20+x4*30+x5*20$ Ind20 \geq 70	6.1.a. Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria 6.1.b. Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. 6.1.c. Reglamento de comercio municipal. 6.1.d. Catálogo Municipal de Trámites.	Documento realizado. Acta de instalación. Documento realizado.	Dirección de Desarrollo Económico	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, innovación e infraestructura. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		Planeación para el fomento económico del municipio	Índice de cumplimiento de planeación para el D. Eco. Ind21= $x1*30+x2*20+x3*20+x4*30+x5*20$ Ind21 \geq 70	6.2.a. Programa municipal de Fomento Económico. 6.2.b. Reuniones de coordinación con asociaciones productivas. 6.2.c. Convenios de colaboración institucional en materia de desarrollo económico.	Documento realizado. Minutas de las reuniones. Convenios firmados.	Dirección de Desarrollo Económico	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, innovación e infraestructura. Alianzas para lograr los objetivos.
	Fomento al empleo y apoyo a los emprendedores.	Promover la capacitación y crecimiento del empleo formal del municipio.	Índice de cumplimiento de fomento al empleo Ind22= $x1*30+x2*20+x3*20+x4*30+x5*20$ Ind22 \geq 70	7.1.a. Talleres de capacitación realizados. 7.1.b. Ferias del empleo realizadas. 7.1.c. Convenios de colaboración en materia de capacitación. 7.1.d. Visitas del CECOL.	Evidencia de los talleres realizados. Evidencia de las ferias realizadas. Convenios firmados. Evidencia de las visitas.	Dirección de Desarrollo Económico.	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, innovación e infraestructura. Alianzas para lograr los objetivos.
		Apoyo al sector emprendedor y el autoempleo.	Índice de cumplimiento de apoyo al sector emprendedor Ind23= $x1*20+x2*20+x3*20+x4*20+x5*20+x6*20$ Ind21 \geq 80	7.2.a. Eventos de promoción de emprendedores realizados. 7.2.b. Emprendedores apoyados en estos eventos. 7.2.c. Capacitaciones a emprendedores realizadas.	Evidencia de los eventos realizados. Registro de emprendedores apoyados. Evidencia de las capacitaciones realizadas.	Dirección de Desarrollo Económico.	Trabajo decente y crecimiento económico. Fin de la pobreza. Reducción de las desigualdades.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan próspero y con desarrollo económico	Detonar la competitividad de los sectores estratégicos del municipio.	Fortalecer e impulsar el sector agropecuario con un desarrollo igualitario e incluyente para los productores	Índice de cumplimiento de apoyo al sector agropecuario Ind24= x1*15+x2*15+ x3*10+x4*10+ x5*15+x6*15+ x7*10+x8*10+ x9*10+x10*10 Ind24 ≥ 80	8.1.a. Diagnóstico del sector. 8.1.b. Programa de fomento al sector. 8.1.c. Escuelas campesinas creadas en el municipio. 8.1.d. Capacitaciones dirigidas al sector.	Documento escrito. Reporte de las Escuelas Campesinas. Evidencia de las actividades realizadas.	Dirección de Desarrollo Económico	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, innovación e infraestructura. Alianzas para lograr los objetivos.
		Consolidar y promover la vocación turística de nuestro municipio.	Índice de cumplimiento de apoyo al sector turístico Ind25= x1*20+x2*20+ x3*20+x4*20+ x5*20+x6*20 Ind25 ≥ 80	8.2.a. Diagnóstico del sector. 8.2.b. Programa de fomento al sector. 8.2.c. Catálogo de atractivos y servicios turísticos. 8.2.d. Actividades del módulo de promoción turística.	Documento escrito. Evidencia de las actividades realizadas.	Dirección de Desarrollo Económico	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, innovación e infraestructura. Alianzas para lograr los objetivos.
Tlapacoyan competitivo y sustentable	Generar bienestar en los hogares tlapacoyenses a través de servicios públicos de calidad	Marco institucional para el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales.	Índice de cumplimiento de marco institucional para los servicios públicos Ind26= x1*30+x2*30+ x3*20+x4*20+ x5*20 Ind26 ≥ 80	9.1.a. Reglamento de Servicios Públicos Municipales. 9.1.b. Manual de Organización de la Dirección. 9.1.c. Capacitaciones realizadas. 9.1.d. Diagnóstico de servicios públicos. 9.1.e. índice de solución de reportes.	Documento escrito. Evidencia de las capacitaciones realizadas. Informe de reportes atendidos verificados.	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles.
		Gestión integral del Agua.	Índice de cumplimiento de gestión del agua Ind27= x1*30+x2*30+ x3*30+x4*20 Ind27 ≥ 70	9.2.a. Obras realizadas para la construcción, mantenimiento, rehabilitación o ampliación de la red de distribución y/o drenaje. 9.2.b. Actividades de limpieza y mantenimiento de la red.	Programa General de Inversión Evidencia de las actividades realizadas.	Dirección de Obras Públicas. Dirección de Servicios Municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles. Agua limpia y saneamiento.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan competitivo y sustentable	Generar bienestar en los hogares tlapacoyenses a través de servicios públicos de calidad	Brindar alumbrado público de calidad.	Índice de cumplimiento de fortalecimiento del alumbrado público Ind28= $x1*60+x2*60$ Ind29 \geq 60	9.3.a. Actividades de rehabilitación o mantenimiento de luminarias. 9.3.b. Luminarias nuevas instaladas.	Evidencia de las actividades realizadas.	Dirección de servicios Municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		Mejorar el servicio de recolección y disposición de residuos urbanos.	Índice de cumplimiento de fortalecimiento de limpia pública Ind29= $x1*40+x2*40+x3*20$ Ind29 \geq 60	9.4.a. Acciones de mantenimiento a los vehículos recolectores. 9.4.b. Rutas cumplidas durante la semana.	Evidencia de las actividades realizadas. Informe semanal de la Dirección.	Dirección de Servicios Municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles. Acción por el clima.
		Mantenimiento permanente de los espacios públicos del municipio y de los panteones.	Índice de cumplimiento de mantenimiento de espacios públicos Ind30= $x1*20+x2*20+x3*20+x4*20+x5*20+x6*20$ Ind30 \geq 80	9.5.a. Inventario de espacios públicos. 9.5.b. Acciones de mantenimiento a espacios públicos.	Documento realizado. Informe semanal de la dirección.	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles. Salud y bienestar.
	Ordenar el crecimiento urbano y mejorar la imagen urbana del municipal	Actualizar el marco regulatorio para ordenar el crecimiento urbano	Índice de cumplimiento de marco regulatorio de desarrollo urbano Ind31= $x1*20+x2*20+x3*20+x4*20+x5*20$ Ind31 \geq 60	10.1.a. Programa de Desarrollo Urbano Municipal. 10.1.b. Reglamento municipal de catastro.	Documento realizado y publicado.	Dirección de Desarrollo Urbano.	Ciudades y comunidades sostenibles. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan competitivo y sustentable	Ordenar el crecimiento urbano y mejorar la imagen urbana del municipal	Promover el crecimiento urbano ordenado y congruente	<p>Índice de cumplimiento de ordenamiento del crecimiento urbano</p> <p>Ind32= $x1*20+x2*20+$ $x3*20+x4*20+$ $x5*10+x6*10+$ $x7*10+x8*10$</p> <p>Ind32 \geq 80</p>	<p>10.2.a. Licencias de uso de suelo emitidas.</p> <p>10.2.b. Licencias de construcción emitidas.</p>	Reporte semanal de la Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano	Ciudades y comunidades sostenibles.
		Mejorar la imagen urbana del municipio.	<p>Índice de cumplimiento de mejoramiento de la imagen urbana</p> <p>Ind33= $x1*20+x2*20+$ $x3*20+x4*20+$ $x5*20+x6*20$</p> <p>Ind33 \geq 80</p>	<p>10.3.a. Actividades de mejoramiento de la imagen urbana</p>	Evidencia de las actividades realizadas.	Dirección de Bienestar.	Ciudades y comunidades sostenibles.
	Mejorar la movilidad y la seguridad vial	Reordenamiento para una mejor movilidad y seguridad vial	<p>Índice de cumplimiento de mejoramiento de la movilidad y seguridad vial</p> <p>Ind34= $x1*30+x2*30+$ $x3*30+x4*30$</p> <p>Ind34 \geq 90</p>	<p>11.1.a. Acciones de balizamiento preventivo</p> <p>11.1.b. Semáforos nuevos</p>	Evidencia de las actividades realizadas. Evidencias de los semáforos instalados.	Dirección de Movilidad y Seguridad Vial.	Ciudades y comunidades sostenibles.
		Fomentar la cultura vial y reducir los accidentes viales	<p>Índice de cumplimiento de fomento a la cultura vial</p> <p>Ind35= $x1*40+x2*40+$ $x3*40$</p> <p>Ind35 \geq 80</p>	<p>11.2.a. Talleres de educación vial realizados</p> <p>11.2.b. Estudiantes participantes de los talleres.</p>	Evidencia de las actividades realizadas	Dirección de Movilidad y Seguridad Vial.	Ciudades y comunidades sostenibles.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan competitivo y sustentable	Desarrollar infraestructura para mejorar la competitividad del municipio	Vialidades para la conectividad y el bienestar	Índice de cumplimiento de infraestructura para la competitividad Ind36= x1*30+x2*30+ x3*30+x4*30 Ind36 ≥ 90	13.1.a. Obras de construcción y rehabilitación de calles y construcción de caminos rurales. 12.1.b. Acciones de mantenimiento de caminos saca cosechas.	Programa General de Inversión. Evidencias de las acciones realizadas.	Dirección de Obras Públicas. Dirección de administración.	Ciudades y comunidades sostenibles. Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Propiciar el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente	Marco normativo para el cuidado del medio ambiente	Índice de cumplimiento de marco normativo para M.A. Ind37= x1*30+x2*30+ x3*30+x4*30 Ind36 ≥ 90	13.1.a. Reglamento de Equilibrio Ecológico y protección al medio ambiente. 13.1.b. Capacitaciones realizadas. 13.1.c. Programa municipal de protección al medio ambiente. 13.1.d. Programa de Acciones para la adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático.	Documento realizado. Evidencia de las capacitaciones realizadas.	Dirección de Protección al Medio Ambiente.	Ciudades y comunidades sostenibles. Acción por el clima.
		Combatir la contaminación con una gestión integral de los residuos sólidos urbanos.	Índice de cumplimiento de gestión sustentable de RSU Ind38= x1*40+x2*40+ x3*40 Ind38 ≥ 90	13.2.a. Programa de reutilización de residuos sólidos urbanos. 13.2.b. Cantidad de RSU destinada al programa de reutilización	Documento realizado. Informe de la Dirección.	Dirección de Protección al Medio Ambiente.	Ciudades y comunidades sostenibles. Acción por el clima.
		Promover una cultura ambiental entre los ciudadanos del municipio.	Índice de cumplimiento de promoción de la cultura ambiental Ind39= x1*30+x2*30+ x3*30+x4*30 Ind39 ≥ 90	13.3.a. Promotores ambientales en el programa. 13.3.b. Actividades de capacitación o concientización 13.3.c. Convenios de colaboración institucional	Informe de la Dirección. Evidencia de las actividades realizadas. Convenios firmados.	Dirección de Protección al Medio Ambiente.	Ciudades y comunidades sostenibles. Acción por el clima.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan seguro y protegido	Generar un sistema de seguridad pública municipal que impacte en la percepción y confianza de la ciudadanía.	Marco normativo para el fortalecimiento de la seguridad pública	Índice de cumplimiento de marco normativo para la seguridad pública Ind40= x1*30+x2*30+ x3*30+x4*30 Ind39 ≥ 90	14.1.a. Bando de Policía y gobierno. 14.1.b. Licencia colectiva vigente. 14.1.c. Certificación de control de confianza de los elementos de la PM	Documento realizado. Informe de la Dirección de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
		Equipar y fortalecer a la Policía Municipal	Índice de cumplimiento de fortalecimiento a la PM. Ind40= x1*30+x2*30+ x3*20+x4*20+ x5*20 Ind40 ≥ 90	14.2.a. Estado de Fuerza. 14.2.b. Patrullas de la PM. 14.2.c. Elementos capacitados.	Informe de la Dirección Evidencia de las capacitaciones realizadas.	Dirección de Seguridad Pública.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
		Fortalecer la seguridad pública con infraestructura y coordinación institucional	Índice de cumplimiento de fortalecimiento seguridad pública Ind41= x1*30+x2*30+ x3*20+x4*20 Ind41 ≥ 70	14.3.a. Mesas para la coordinación de la paz realizadas. 14.3.b. Incidencia delictiva del fuero común	Informe de la Dirección Datos abiertos del SNSP.	Dirección de gobernación.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Prevenir y erradicar la violencia y la delincuencia a través de la cultura de la paz	Prevención social del delito.	Índice de cumplimiento de prevención del delito Ind42= x1*20+x2*20+ x3*20+x2*20+ x5*10+x6*10+ x7*10+x8*10 Ind42 ≥ 90	15.1.a. Programa Municipal de Prevención Social de la delincuencia 15.1.b. Pláticas sobre prevención del delito 15.1.c. Redes ciudadanas para la construcción de la paz	Documento realizado Evidencia de las actividades realizadas. Actas de instalación.	Coordinación de Prevención del Delito. Dirección de Gobernación.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil para la prevención y atención de riesgos.	Actualizar el marco normativo en materia de prevención de riesgo.	Índice de cumplimiento de gestión de riesgos Ind43= x1*30+x2*30+ x3*20+x4*20+ x5*20 Ind43 ≥ 90	16.1.a. Reglamento municipal de protección civil. 16.1.b. Manual de Organización de la Dirección de PCyB 16.1.c. Atlas de Riesgo 16.1.d. Sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil 16.1.e. Programa Municipal de Protección Civil.	Documento realizado. Actas de sesión.	Dirección de Protección Civil y bomberos.	Ciudades y comunidades sostenibles.

Eje	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores	Medio de Verificación	Área Responsable	Contribución ODS
Tlapacoyan seguro y protegido	Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil para la prevención y atención de riesgos.	Fortalecer a la Dirección de Protección Civil y Bomberos.	<p>Índice de cumplimiento de fortalecimiento de Protección Civil</p> <p>Ind44= $x1*30+x2*30+x3*20+x4*20$</p> <p>Ind44 \geq 70</p>	<p>16.2.a. Vehículos destinados a PC</p> <p>16.2.b. Capacitaciones realizadas por el personal de PC</p>	Reporte de asignación de vehículo. Evidencia de las capacitaciones realizadas.	Dirección de administración. Dirección de Protección Civil y Bomberos.	Ciudades y comunidades sostenibles.
		Fomentar una cultura ciudadana de protección civil	<p>Índice de cumplimiento del fomento a la cultura de PC</p> <p>Ind45= $x1*30+x2*30+x3*20+x4*20$</p> <p>Ind45 \geq 70</p>	<p>16.3.a. Brigadas comunitarias creadas</p> <p>16.3.b. Capacitaciones realizadas.</p>	Evidencia de las brigadas creadas. Evidencia de las capacitaciones realizadas.	Dirección de Protección civil y bomberos.	Ciudades y comunidades sostenibles.
		Gestión integral de riesgos	<p>Índice de cumplimiento de gestión integral de riesgos</p> <p>Ind46= $x1*30+x2*30+x3*20+x4*20+x5*10$</p> <p>Ind46 \geq 80</p>	<p>16.4.a. Supervisiones realizadas.</p> <p>16.4.b. Acompañamientos realizados.</p> <p>16.4.c. Actividades de recuperación de fauna silvestre.</p>	Informe semanal de la Dirección.	Dirección de Protección civil y bomberos.	Ciudades y comunidades sostenibles.
		Atención eficaz y coordinada ante las emergencias.	<p>Índice de cumplimiento de coordinación ante las emergencias</p> <p>Ind47= $x1*30+x2*30+x3*20+x4*20+x5*10+x6*10+x7*20$</p> <p>Ind47 \geq 80</p>	<p>16.5.a. Alertas emitidas.</p> <p>16.5.b. Refugios temporales activados.</p> <p>16.5.c. Ciudadanos registrados en los refugios temporales.</p> <p>16.5.d. Llamadas de emergencia atendidas.</p> <p>16.5.e. Atenciones prehospitalarias realizadas.</p>	Informe de la Dirección	Dirección de Protección civil y bomberos.	Ciudades y comunidades sostenibles. Alianzas para lograr los objetivos.

V. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo

PND	PMD
Política y Gobierno	Eje transversal. Gobierno ordenado, eficiente y cercano. Eje 4. Tlapacoyan seguro y protegido. Eje 3. Tlapacoyan competitivo y sustentable.
Política Social	Eje 1. Tlapacoyan incluyente y con bienestar. Eje transversal. Equidad de Género.
Desarrollo Económico	Eje 2. Tlapacoyan próspero y con desarrollo económico. Eje 3. Tlapacoyan competitivo y sustentable.

PED	PMD
Derechos humanos	Eje 1. Tlapacoyan incluyente y con bienestar. Eje 4. Tlapacoyan seguro y protegido. Eje 3. Tlapacoyan competitivo y sustentable. Eje transversal. Equidad de Género.
Desarrollo económico	Eje 2. Tlapacoyan próspero y con desarrollo económico
Bienestar Social	Eje 1. Tlapacoyan incluyente y con bienestar. Eje 3. Tlapacoyan competitivo y sustentable.
Cultura de la Paz	Eje 4. Tlapacoyan seguro y protegido.
Eje transversal austeridad y honestidad	Eje 3. Tlapacoyan competitivo y sustentable. Eje transversal. Gobierno ordenado, eficiente y cercano.

VI. Entrega de resultados

La propuesta de actualización del PMD fue analizada y aprobada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y por la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, la cual remitió al Presidente Municipal para su conocimiento y posterior votación en sesión de cabildo.

Una vez aprobada por el H. Ayuntamiento esta deberá ser entregada al Congreso del Estado, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Superior de Fiscalización para cumplir con lo conducente.

Una vez aprobada, el Presidente Municipal ordenará su publicación en las plataformas digitales del Ayuntamiento para que sea conocida por los ciudadanos y sea de carácter obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal como lo establece el artículo 200 de la LOML.